ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.60	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Sábado 6 de Julio de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9,042

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy sábado 6—Santos Severino, Isaías, profeta, y santa Lucía, mártir.

Van 187 dias transcurridos, faltando 178 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h. y 52 m.

Luna llena (1.er dia).

EL SIGLO

Las rentas de Aduana

He aquí el cuadro de las rentas de importacion y exportacion en el primer semestre del corriente año segun datos que nos suministra la Direccion General de Aduanas. (La renta de Receptorías correspondiente á Junio ha sido calculada aproximadamente):

MESES	Importacion Pesos	Exportacion Pesos	TOTAL Pesos
Enero	744.452 29	143.600 45	888.052 74
Febrero	723.690 92	178.531 86	902.222 78
Marzo	831.262 64	205.391 62	1.036.654 26
Abril	920 901 95	194.958 96	1.115.860 91
Mayo	771.594 39	136.277 87	907.872 26
Junio	535.436 93	130.274 30	665.711 23
	4.527.339 12	989.035 06	5.516 374 18

En igual período de 1894, produjo la Aduana 5 553,494 pesos ó sea 37,000 pesos mas que la cantidad que arroja nuestro cuadro. Recaudáronse en los años 1893 y 1892 respectivamente 4.617,957 y 4.648,661 pesos, segun resulta de publicaciones anteriores de la propia Direccion General de Aduanas.

Durante el año próximo pasado ingresaron entonces en las cajas fiscales alrededor de *novecientos mil pesos* mas que en igual período de los años 1893 y 1892.

Provino ese fuerte impulso del agotamiento del *stock* de mercaderías en Montevideo y en la campaña y de la propia situacion de la plaza que permitía cierta expansion á los consumos.

La crisis comercial y financiera de 1890 repercutió fuertemente sobre el comercio de importacion. Lo demuestra con elocuencia este pequeño cuadro del valor oficial de las mercaderías importadas y exportadas en el último quinquenio:

AÑOS	Importacion	Exportacion
1890	$ 32.364.627	$ 29.085.519
1891	» 18.978.420	» 26.998.270
1892	» 18 404.290	» 25.951.819
1893	» 19.671.649	» 27.681.373
1894	» 23.800.370	» 33.479.511

Recien en 1894 recobran verdadera actividad las corrientes de importacion. Es que las mercaderías despachadas durante el período próspero y diseminadas por toda la campaña se habían agotado ya y era menester repoblar los estantes vacíos de las tiendas, almacenes, registros, ferreterías, bazares y de todos y cada uno de los ramos que abarca el comercio de importacion. Ayudaban tambien el ahorro nacional y la reconstitucion de los capitales dislocados por la crisis, dando cierta latitud á todos los gastos.

Todo inducía á suponer que el impulso seguiría acentuándose en los años subsiguientes, por efecto de la liquidacion completa de la crisis, una balanza de comercio constantemente favorable y el aumento de brazos y bocas por inmigracion y crecimiento vegetativo.

Entre tanto el barómetro de la Aduana no alcanza los niveles del año anterior. Hubo como ya dijimos en 1894 37.000 pesos mas que en el corriente año.

No se trata de un fenómeno accidental. Comparando las recaudaciones de los dos años, nótase que que en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Junio declinaron las rentas de importacion relativamente al año próximo pasado. En Junio, por ejemplo, produjo la renta de importacion 535 437 pesos contra 629.220 en el año 1894. Cerca de cien mil pesos de diferencia! Gracias al incremento de los despachos en Abril y Mayo, á las corrientes de exportacion no señala la estadística del corriente año mayor disminucion ó déficit.

Segun nuestro cuadro, produjo el comercio de exportacion en el primer semestre del corriente año 989 035 pesos, contra 957,493 en igual período de 1894 y 745 915 y 786 254 respectivamente en los años 1893 y 1892.

Pisaban tierra firme sin embargo los que sostenían en 1894 que el país reanudaba su marcha y seguirían progresando sus despachos aduaneros de año en año.

Prescindiendo de otros datos y síntomas económicos de indiscutible importancia, anunciaban por ejemplo los movimientos del metálico amonedado una rápida reconstitucion del capital nacional, que no han desmentido los hechos, sino que por el contrario han confirmado plenamente.

Hace repartido ayer el folleto que la laboriosa Direccion de Estadística anticipa siempre á la publicacion del Anuario y de ese folleto resulta que en 1893 el metálico amonedado entrado en el país ascendió á 5:760.840 pesos, y el metálico exportado apenas ascendió á 3:821.612, quedando á favor de nuestro país un saldo que se aproxima á dos millones de pesos. Prueba tambien el folleto que en el año 1894, la importacion de metálico amonedado fué de 6:021.228 pesos y la exportacion de 2:223.413, ganando entonces el país alrededor de tres millones ochocientos mil pesos.

Cinco y tres cuarto millones de pesos que se han incorporado al país y que en este propio año que corre han sido reforzados con nuevos saldos segun lo denuncian los boletines mensuales de la Direccion de Estadística.

¿A dónde van los millones que el comercio internacional incorpora incesantemente á la plaza de Montevideo?

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Desórdenes en Marruecos

TANGER, 5—Sábese de buena fuente que desórdenes serios acaban de producirse en Casa Blanca, agregándose que varios extranjeros han sido asesinados.

Temporal

TOLON, 5—Un violentísimo temporal acaba de desencadenarse sobre todo el litoral del Mediterráneo.

Todos los buques de la escuadra activa tuvieron que suspender las maniobras y refugiarse en los puertos de la costa.

Gran congreso de agricultura

BUDAPEST, 5—Un gran congreso de agricultura debe reunirse el 10 de Agosto en la ciudad de Presburgo.

El ministro de Agricultura ha prometido asistir. [illegible]

En Chitral

LONDRES, 5—Los últimos telegramas recibidos de Bombay anuncian que toda la region del Chitral está tranquila. [illegible]

Sin embargo, el gobierno inglés ha resuelto mantener las guarniciones del Chitral.

De Terranova

MONTREAL, 5—El gobierno de Terranova [illegible] confederacion [illegible] la idea.

Noticias de Chile

VALPARAISO, 5—Considérase inminente una [illegible]

RIO JANEIRO, 5—El ministro italiano [illegible]

De Madagascar

PARIS, 5—El gobierno tomando en cuenta las correspondencias publicadas por la prensa concernientes á la salud del cuerpo expedicionario en Madagascar, ha telegrafiado al comandante en jefe que conteste categóricamente, al efecto de calmar la opinion.

El general Duchene contestó hoy que solamente la décima parte del efectivo está en las ambulancias, debido, segun él, á las fatigas excesivas de los primeros dias de marcha.

—En el combate que tuvo lugar el domingo pasado en Tsasaoatra, mitad del camino á Tananarive, los hoves tuvieron 230 muertos.

Han sido capturados varios oficiales.

El general Duchesne asegura que el espíritu de la columna es inmejorable.

Duelo Marecalchi-Galli

ROMA, 5—Debido á las discusiones habidas en la Cámara de Diputados con motivo de la acusacion contra el gobierno y sus funcionarios de haber hecho presion sobre los electores, tuvo lugar hoy el lance anunciado ayer.

El diputado Marecalchi salió herido en la cabeza y el diputado de Galli, levemente en la mano.

Medidas financieras

ROMA, 5—Han principiado á debatirse en la Cámara de Diputados las medidas rentistas presentadas por el Ministro de Hacienda señor Sonnino.

Vapor inglés á pique

MANCHESTER, 5 - Un vapor inglés háse ido á pique en el canal de Manchester.

El número de las víctimas conocidas hasta ahora asciende á veinte.

Clericales y anti-clericales

BOSTON, 5—Durante la celebracion de las fiestas de la independencia, tuvo lugar en las calles un encuentro entre clericales y anti-clericales.

Debido á la energía de la policía el órden fué rápidamente restablecido.

Hubo un muerto y varios heridos.

Otra espantosa catástrofe

BRISTOL, 5 (Indiana, Estados Unidos)—La celebracion de las fiestas de la independencia ha sido enlutada por una espantosa catástrofe.

Tenían lugar las regatas cuando de repente hundióse el puente sobre el que se había aglomerado un inmenso gentío.

Mas de 600 personas segun cálculo aproximativo, fueron precipitadas en el rio, del que pudieron sacarse numerosos heridos.

La ciudad está consternada.

En toda la Union la noticia de semejante catástrofe causó honda sensacion.

BUENOS AIRES, 5—Desapareció un conocido rematador.

El diario *El Tiempo* dice que llevase importantes cantidades de dinero provenientes de las ventas por cuenta de los clientes que quedan defraudados.

Dícese que salió para Montevideo.

—El paso de la cordillera sigue abierto.

—El vapor *Golondrina* rebajó los pasajes para Montevideo. Primera clase á 9 pesos papel y segunda á 2 pesos.

La cuestion de Macedonia

CONSTANTINOPLA, 6—Los círculos políticos empiezan á preocuparse seriamente de la faz que asume la cuestion de Macedonia. Témese una complicacion general.

La actitud de Bulgaria parece muy dudosa hacia Turquía.

Los serbios y griegos apoyan á Turquía, condenando la sublevacion de Macedonia.

La cuestion franco-brasilera

PERNAMBUCO, 5—Telegramas llegados de Pará, anuncian que el secretario de la legacion francesa en Rio Janeiro ha llegado hoy á Mapa.

Segun lo han convenido los gobiernos francés y brasilero, el secretario de la legacion francesa y el delegado del gobierno del Brasil procederán separadamente á la investigacion de los sucesos que causaron la muerte del capitan Lunier y de los 4 marineros de la cañonera *Bengali* en Mapa, territorio en litigio de Cunani.

Se presume que los encargados podrán llenar rápidamente la mision que les ha sido dada.

Reunion socialista disuelta

BERLIN, 6—Anoche tuvo lugar en esta capital una reunion socialista á la cual asistieron mas de 400 personas.

Un orador empezó á hacer la apología del anarquista Ravachol, lo que provocó una intervencion de la policía.—La reunion fué inmediatamente disuelta.

La fiebre amarilla

TAMPA, 6—Disminuye rapidamente la epidemia de fiebre amarilla.

El Vesubio

NAPOLES, 6—Señálase una fuerte erupcion del Vesubio.

Recepcion entusiasta

ROMA, 6—Ayer llegó el duque de Aosta á Chiano (Tessino-Suiza). El duque era acompañado por la jóven duquesa de Aosta.

El duque fué saludado por numerosas delegaciones llegadas de Italia.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 5—Avisan de Santiago del Estero que el vice-gobernador declaró que en caso de asumir el mando haráło libre de compromisos partidistas, ofreciendo comicios libres.

—De San Juan avisan que el doctor Albarracin no acepta la senaturía por su mal estado de salud, y declaróse sorprendido de la eleccion.

—Por via Sunchales partieron los estudiantes del Uruguay á Tucuman en peregrinacion patriótica.

—Hoy despacharáse el diploma de diputado por Córdoba á Gaspar Ferreri.

—En su reunion de mañana la comision militar despachará favorablemente el proyecto de reorganizacion del ejército y guardia nacional.

—Tambien despachará el proyecto de prórroga por otros dos meses de los ejercicios de la guardia nacional.

—Hoy el diputado Morel presentará un proyecto de naturalizacion de los extranjeros.

CASA DE GOBIERNO

Escasísimo fué el movimiento habido en las esferas oficiales. El Presidente de la República no concurrió á su despacho. Los ministros estuvieron trabajando en los asuntos de trámite.

Por Relaciones se envió al Cuerpo Legislativo un mensaje que se dice es reservado.

El Ministro de Hacienda se retiró temprano despues de haber despachado varios asuntos con el oficial mayor. Díjose que había pasado á la casa del Sr. Idiarte Borda, así como el ministro de Relaciones.

El ministro de Fomento, despues de trabajar en el nuevo despacho pasó á la casa de Gobierno con ánimo de ver al Presidente, que como queda dicho, no había concurrido.

Con el ministro de Guerra estuvieron los generales Simon Martinez y Benavente, coronel Solano, comandante Lino Fernandez, diputado Echevarrito y otras personas.

El mensaje misterioso

EL SECRETO DE ESTADO

En los corrillos de la Casa de Gobierno—muy desanimados y reducidos ayer—díjose y se afirmó que por el ministerio de Relaciones Exteriores se había enviado á la Cámara de Senadores un mensaje relativo al asunto que motivó las conferencias por tandas de los miembros de la alta Cámara con el presidente de la República, para las cuales se utilizaron los buenos oficios del doctor Brian.

La última tanda se compuso de los senadores Garzon y Bauzá que hicieron su aparicion en la morada presidencial antenoche—mucho despues de la queda—como se diría en una novela de capa y espada—lo que no quiere decir que aquellos padres conscriptos llevaran ni chambergo ni capa, para dar mayor solemnidad al acto de la conjura.

Ello es que despues de las conferencias los senadores aparecen con aire misterioso y un tanto tétrico como personas sobre cuyas conciencias pesan fatales responsabilidades. Sus movimientos son pausados, sus cabezas se inclinan al andar, sus ojos apenas se separan del pavimento, casi no hablan, están pálidos y vénse sus labios contraídos, como esforzándose por contener el terrible secreto.

Díjose ayer que no serian solamente los 19 senadores los iniciados en el secreto de Estado. No era justo que permanecieran ignorantes los diputados. Así es que segun se aseguraba el presidente haría con los representantes igual operacion que con los senadores para comunicarles aquel famoso secreto. Ignoramos si ese pensamiento ha comenzado á ejecutarse, pero como sería cosa muy larga díjose que se ha modificado ó se modificará el medio. Agregábase que de un momento á otro el presidente pediría á la Cámara de Diputados que se reuniera en sesion secreta, á la cual concurriría el ministerio en masa. De esa sesion se hablaba anoche, diciéndose que ya se celebraría esta tarde al mismo tiempo que la del Senado.

Como no se encuentra un solo senador que cometa la mas mínima indiscrecion respecto al secreto, no ha faltado quien asiando concurrio haya consultado el plan astral del conde de Das. El resultado de esta consulta no ha satisfecho mas que las versiones corrientes sobre informes de la cuestion internacional que el gobierno habría recibido y la necesidad que existiría en el concepto de este de la adquisicion de considerable cantidad de armamento para infantería y artillería, así como la construccion de fortificaciones. El gobierno, pues, habría querido asegurar el éxito del pedido de fondos para emplearlos en la compra de armas y demas gastos correspondientes á las previsiones bélicas.

Pero esto no se concilia del todo con el órgano por el cual se ha dirigido el mensaje al Senado, ayer á última hora.

A esta observacion se ha respondido que quién sabe la forma en que se encara el asunto por el gobierno.

El mensaje, que había sido firmado anteayer por el presidente, recien fué enviado al Senado ayer despues de haber terminado la sesion. Se ha hecho esto probablemente con el propósito de que solo pudiera darse cuenta hoy en la sesion secreta.

Cuestion guardia nacional

Corría ayer la version de que no pudiendo por el momento el gobierno efectuar los gastos que demandaría la organizacion de la guardia nacional—se limitaría á hacer la inscripcion á fin de tener adelantada esa tarea, en caso necesario.

Contabilidad de la Jefatura de la capital

Sabemos que el nuevo jefe político señor Gregorio Sanchez se ha dirigido al Ministerio de Gobierno, significándole la necesidad de organizar de una manera conveniente la contabilidad de la Jefatura, á cuyo efecto pide que se nombre en comision algun alto empleado de la Contaduría que proceda al estudio de la organizacion actual y efectúe su reforma. En el concepto del jefe político las tareas de la contabilidad policial se encuentran demasiado reconcentradas en la receptoría y á todas luces se impone su division entre el receptor y los cargos de tesorero y contador que se crearían, estableciéndose así un control eficaz que al presente no existe.

Captura de un contrabando

La Direccion de Aduana recibió telegrama del oficial 1.º de la inspeccion de la frontera Norte señor Servian comunicando que un guarda de dicha inspeccion descubrió y aprehó antenoche un contrabando de 54 bultos de tabaco en la barra que forma el arroyo Pintado con el Rio Cuareim, próximo á San Eugenio, habiendo sido apresado tambien el contrabandista.

Los jueces de instruccion

Segun se asegura en los círculos oficiales el proyecto del jefe político para la creacion de los cargos de jueces de instruccion ha encontrado la mejor acogida en el Gobierno y en el Tribunal de Justicia, de manera que tendrá el apoyo necesario para hacerlo práctico.

Entre los miembros del Tribunal se dice que predomina el pensamiento, en caso de crearse los cargos, de llenarlos con dos de los jueces letrados que actúan en los departamentos, nombrando nuevos jueces para suplir las vacantes.

Direccion de Estadística

La Direccion General de Estadística distribuyó en los Ministerios un folleto conteniendo importantes informes sobre el comercio exterior y movimiento de navegacion en la República y otros datos correspondientes al 94, comparado con el 93. De la nota que acompaña ese folleto al ministerio de Hacienda, copiamos estos párrafos:

Las calderas de la «Rivera»

Al Ministerio de la Guerra han presentado sus informes sobre el estado de las calderas de la cañonera nacional *Rivera*, los mecánicos que fueron nombrados con tal objeto á excepcion del señor Gillespié que no ha podido cumplir su tarea por encontrarse enfermo.

Del exámen practicado en las calderas se ha constatado, segun se asegura, hallarse en mal estado.

La propuesta Darche

Se ha dicho no sabemos con qué fundamento, que en la propuesta Darche para la adquisicion de fusiles Mauser modernos de un tiro y de artillería, se propone tambien la adquisicion de un crucero. No ha sido posible comprobar este dato en el ministerio de la Guerra, donde se guarda reserva sobre la propuesta. Segun se ha dicho el señor Darche hace su propuesta sobre armamento estableciendo el pago á razon de mil pesos diarios.

«A la vez y aparte de otros acrecentamientos habidos en 1894, me permito llamar la atencion de V. E. sobre la exportacion de productos agrícolas en el referido año, en que alcanzó á un valor oficial de $ 3.946.625, mientras que en 1893 fué de pesos 746.126 y en 1892 de $ 136 554.

«Es cierto, Excmo. señor, que en años anteriores se hicieron sentir prolongadas secas que perjudicaron á la agricultura, pero es un hecho digno de mencionarse el de 1894, pues, á mas de haber proporcionado las grandes cantidades que consume una poblacion de 800.000 habitantes, más ó menos, se exportaron 8.418.791 kilógramos de afrecho, 3 059 088 de afrechillo 33.878 205 de harina de trigo, 48 499.796 de maiz y 110.753.437 de trigo, sumas estas que prueban el desarrollo que toman los trabajos agrícolas en la República con el convencimiento de la fertilidad de sus tierras.»

Los terrenos de Santa Teresa—Un vasto proyecto

El domingo partirá para Rocha el jefe político de ese departamento señor Gonzalez Rodriguez en el vapor *Flores*, llevando materiales para concluir las refacciones que se están practicando en la fortaleza de Santa Teresa á fin de habilitar cuadras para tropa.

Parece que el gobierno tiene el propósito de destinar una parte de los terrenos á la agricultura y otra á la cria de animales caballares para los regimientos de caballería, con un plantel de 1500 yeguas y 150 padrillos. Posteriormente se destinarían algunos de los potreros formados á la cria de mulas aparentes para la artillería.

En una palabra, se va á hacer el ensayo del haras nacional buscando la mayor economía, segun se aseguraba.

Otras noticias

Fueron presentados al ministerio de Fomento los planos para la construccion de una capilla en la Escuela-Taller de María Auxiliadora.

El gobierno recibió ayer noticia de que el profesor Sanarelli que viene á dirigir el Instituto de Higiene se hallará en Montevideo en todo el mes corriente. Se le espera á fines del mes.

Graves noticias

Los siguientes telegramas de la Agencia Havas confirman los informes que anticipamos en la edicion de la tarde:

RIO JANEIRO, Julio 5—Circularon anoche graves noticias sobre conspiraciones de generales del ejército y jefes peixotistas para derrocar al gobierno, teniendo ya preparada la lista de los componentes de la nueva Junta de Gobierno, tomando parte el general Everton Quadros como ministro de la Guerra y el almirante Gonçalvez como ministro de Marina.

—El ministro de Relaciones está reuniendo datos para probar que el diputado Glycerio originó dificultades y reclamaciones diplomáticas con varios países extranjeros.

—Los jacobinos preparan un manifiesto oponiéndose á la paz en Rio Grande.

—El instituto de los abogados negóse á intervenir en los funerales de Peixoto.

—La policía continúa tomando severas medidas de precaucion.

RIO JANEIRO, 5 (3 p. m.)—Aunque reina gran agitacion en algunos círculos jacobinos con motivo de la conspiracion descubierta, hasta este momento no se tiene noticia de que haya ocurrido ningun movimiento subversivo en la ciudad.

Las medidas de precaucion se redoblan por parte de las autoridades.

Se considera que el plan sedicioso ha fracasado por completo.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Resolucion del Tribunal Pleno estableciendo el turno semanal entre los Juzgados de lo Civil y Departamental de la capital para entender en las gestiones sobre tutela y curatela.

Juzgado Letrado Departamental.—Montevideo.—Excmo. Tribunal Superior de Justicia.—Excmo. señor:—Francisco Capella y Pons, juez letrado del departamento de la capital, á V. E. respetuosamente expone: que de acuerdo con el artículo 44 del Código de Procedimientos las gestiones relativas al discernimiento de tutelas y curatelas, competen en Montevideo, sin distincion, á todos los jueces letrados en lo Civil, comprendido entre ellos el departamental.

Esto no obstante, por una práctica sin fundamento legal alguno, se ha llegado á establecer la creencia de que la referida tarea, cuando las gestiones son de oficio, ó promovidas por los defensores de pobres, corresponde exclusivamente á este Juzgado llamado á veces «Juzgado de menores», al cual por un falso supuesto remite la Jefatura Política todos los antecedentes relativos á menores, y al cual tambien, por reciente decision de la Comision N. de Caridad, se hacen las denuncias referentes á los presuntos enagenados, que se hallan en las vias públicas del departamento.

Pero como V. E. sabe perfectamente, no existe ley alguna que haya establecido un Juzgado único para conocer de esas cuestiones, sinó que por *precepto expreso* ellas corresponden indistintamente á los *Jueces del lugar*,—lo que no ha impedido, segun se asegura el infrascripto, que aun estando de turno se hayan radicado en los Juzgados de lo Civil las gestiones de esa naturaleza, indicando al Juzgado Departamental como único competente y obligado;—y como este Juzgado está siempre de turno, siempre tambien ha sobrellevado solo un recargo de trabajo que distribuido entre cuatro, no sería para ninguno pesado.

Si las tareas excesivas del cargo que el infrascripto desempeña, no le pusieran en el caso de hacer esta denuncia, nada hubiera observado con respecto á tal corruptela; pero sucede todo lo contrario, y V.E. mismo, hace ya dos años, decía en nota dirigida al P. E. "que la creacion de otro Juzgado Departamental era una medida reclamada urgentemente" (Febrero 16 de 1893), lo que por sí solo explica la situacion anómala del infrascripto, que hace forzosa la presente exposicion.

En consecuencia, Excmo. señor, para que con arreglo á la ley y á la equidad, queden las referidas tareas debidamente compartidas, se hace necesario que V. E. establezca, por lo menos con relacion á las gestiones sobre tutela y curatela, los debidos turnos entre el Juzgado Departamental y los tres Juzgados de lo Civil, pues solo así podrá el infrascripto evitar las atenciones que le reclaman diariamente y de un modo exclusivo, funciones que por igual deben ser desempeñadas por los cuatro Juzgados Letrados que en materia civil existen en el Departamento de la Capital.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, Junio 27 de 1895.—*F. Capella y Pons.*

Montevideo, Julio 5 de 1895.—Tribunal Superior de Justicia.—Resolucion.—En mérito de lo expuesto por el señor Juez L. Departamental en la nota que antecede, el Tribunal Pleno dispone: Que en lo sucesivo en todos los casos de oficio á que se refiere dicha nota, conozcan por turno semanal los señores Jueces L. de lo Civil y el Departamental de la Capital en este mismo órden, debiendo regir esta disposicion desde el lúnes ocho del corriente, empezándose por el Juzgado L. de lo Civil de primer turno. Comuníquese á los señores Jueces indicados y al Poder Ejecutivo y publíquese.—*Vázquez, Salvañach, Alvarez, Piera, Fein, Gonzalez.—Adrian Castro*, Secretario.

El proceso de la pólvora

SIGUE LA AUDIENCIA DE ANTEAYER

Cuarto intermedio

A las 5 y 20 pasó la audiencia á cuarto intermedio, donde se acordó habilitar las horas de la noche para continuar la lectura del proceso.

Esta resolucion fué comunicada inmediatamente á los defensores de los acusados y á la concurrencia.

Continuacion de la audiencia

A las 8 y 10 p. m. se reabrió la sesion con asistencia de los señores procesados, excepto el doctor Herrera y Reissig.

El secretario del Consejo de Guerra Permanente reanudó la lectura del proceso, con la declaracion del:

Paisano Francisco Barreiro

Este dice que Repetto, con casa de ferretería establecida, le dió para corretear la venta de pólvora que vendió á los señores Irisarri y Otero, Armería del Cazador, Armería Oriental Burla hnos, en una ferretería de la calle de Goes y Plaza Sarandí, en dos casas de comercio de la calle de Goes, en otra frente á la Plaza Sarandí, en un almacen en Maroñas y en lo de Angel Rodriguez.

Que le consta que la pólvora que vendía era de las casas introductoras de Bates Stokes y Ca., la de los primeros era marca *Condor* y F. F. F. y la de los segundos marca *Pajarito*.

Que vendió á 9 pesos y 9 pesos 50 cts. cada arroba, y á la vez reconoce los recibos que expidió á los compradores que son los mismos que se encuentran en el expediente. Que las ventas las efectuó en los meses de Marzo, Abril y Mayo del año pasado, habiendo vendido 35 cajones de una arroba cada uno.

Que despues de esa fecha, se fué para Buenos Aires, regresando en Julio del año pasado. Que permaneció en esta dos dias, que vió á Repetto y este no le ofreció artículos de su casa para corretear. Que últimamente llegó de Buenos Aires y como tenía que hacer una diligencia por el Cordon, pasó con la idea de saludar por casa de Repetto, pero no lo encontró y siguió para la Fonda Vizcaina, casa donde se hospedaba. Que á los pocos momentos llegó á esta Repetto, acompañado de Angel Rodriguez, y le dijo á que había venido, si no sabía que su presencia lo perjudicaba, pues lo comprometía y le pidió que regresara nuevamente á Buenos Aires, agregando que no le pesaría.

Que al oir esto de Repetto le dijo: sé que la justicia militar se interesa en buscarme y me consta que hay órden de prision para mí, pues sin comerlo ni beberlo me veo envuelto en la causa de la pólvora y por eso he venido á declarar lo que sé al respecto; y tan es así que me iba á presentar con el hoy mi defensor, señor Leandro Cardozo, lo que no efectué por hallarse éste enfermo en cama.

Que por indicacion de Repetto manifestaba á las personas á quienes vendía la pólvora, que esta era de una casa que estaba en liquidacion.

OBSERVACIONES

(Los señores Nahorre, Decci, Grandi, Castagnet, Tomas Brunetti y C.a, Irisarri y Otero, Amadeo Burla, Juan Cazot y Hermilio Togni, manifiestan haber comprado á Barreiro pólvora de cazar y los señores Antonio Rapp, Pieri Hnos., Giaca y C.a, Alvarez é Iglesias, Baferio Hnos. y José Cuadrelli dicen que se les ha ofrecido pólvora en venta, pero que no han comprado).

AMPLIACIONES DE REPETTO

(Repetto declara, que presume que Barreiro se encuentre preso por haber vendido pólvora de su casa, pues dos meses despues de haberle dado á este la pólvora que le vendió, supo que esta era mal habida por parte de la persona á quien se la había comprado. Que la pólvora que le vendió Barreiro se la compraba á Angel Rodriguez é ignora su procedencia y que tambien ha comprado á la casa de Carliste Smith y Ca. Que ignora la marca de pólvora que le compraba á Rodriguez. Que aun cuando sus libros están rubricados, por hallarse matriculado en el Juzgado de Comercio, no tiene anotada la pólvora que compraba á Rodriguez ni la que vendía por intermedio de Barreiro, pero de la que ha comprado á Carlisle, sí. Que abonó á Rodriguez á razon de $ 7 y 7.50 por cada arroba. Que visitó á Barreiro en la Fonda Vizcaina, acompañado de Rodriguez. Que la primera vez que estuvo en esta Barreiro, el exponente le dió diez pesos y Rodriguez otros diez, para que regresara á Buenos Aires y que últimamente cuando lo visitó, en la Fonda Vizcaina, le ofreció cincuenta pesos y Rodriguez ciento cincuenta para que se fuera nuevamente, los que no aceptó Barreiro, pues pretendía seiscientos pesos, y que por Rodriguez supo que la pólvora éste se la compraba á Orrego.

RECTIFICACIONES DE RODRIGUEZ

Rodriguez dice, que no es cierto lo que afirma Repetto, de haber dado á Barreiro 10 $. Que es cierto que Repetto estuvo en su casa á buscarlo y salieron juntos á visitar á Barreiro que paraba en la *Fonda Vizcaina*. Que durante la conversacion oyó que Barreiro le exigía á Repetto *seis cientos pesos* para regresar á Buenos Aires y que no es cierto que le haya ofrecido cincuenta pesos á Barreiro.

CONTINÚA BARREIRO

Barreiro reconoce los documentos ya mencionados y dice que no ha solicitado cantidad de dinero ni tampoco le han ofrecido y concluye ratificándose en todo lo que ha declarado.

Declaracion de Pablo Repetto

Repetto dice, que compró pólvora, la que le salió averiada, ignorando la procedencia y que no conoce al corredor. Que la pólvora que compró á Rodriguez lo hizo á nombre de la sociedad que representa, como lo afirma su sócio Dapelo en su declaracion, y que fué la misma que le correteó Barreiro. Que no autorizó á Rodriguez para que comprara pólvora y dinamita por su cuenta, pero que es cierto que le ha comprado de cazar y cantera; así como tambien dinamita, pero aun cuando se la ha solicitado no le ha otorgado recibo. Que le dió diez pesos á Barreiro y Rodriguez le dió otros 10.

RECTIFICACIONES DE RODRIGUEZ

Rodriguez, dice haber vendido á Repetto como 40 cajones pólvora á razon de $ 8.00 y 8 50. Que las 30 ó 35 arrobas y 2 barriles de pólvora y 6 cajones de dinamita que ha vendido á Repetto, la compraba por encargo especial y para revender á éste. Niega haber regalado á Barreiro 10 $ ni menos ofrecido 150 $ para que regresara á Buenos Aires. Niega tambien que Repetto le haya solicitado recibos de la pólvora que le compró.

Declaracion de Angel Rodriguez

Declara que hará como 20 meses vendió á Repetto 40 cajones pólvora á $ 8 y 8 50.

Que primeramente compró 7 cajones á Leon Lassenay al precio de $ 7 y 7 50 y los restantes á Juan A. Orrego á quien abonó á razon de $ 7.50. Que ignora la procedencia de la pólvora comprada á estos y que en sus libros no tiene constancia de ello ni de la vendida á Repetto. Que presume que su prision se deba á haber comprado á Lassenay y Orrego unos 30 ó 35 cajones pólvora de cazar, 2 barriles pólvora de cantera y 6 cajones dinamita, compras que efectuaba, por encargo especial para revender á Repetto, por la cual abonó á razon de $ 7 y 7.50 cajon, 7 por barril y 15 por la dinamita; que Orrego personalmente llevó dos cajones. Que este le exijió que no diera datos sobre la pólvora y procedencia, pues esta era de una casa en liquidacion y no quería que se supiera, por lo cual se lo previno á Repetto, en razon de que las compras las realizaba por cuenta de este. Que José Fernandez, Vicente Bocco, Ramon Negro, José Viñas y Fernando Casariego, han presenciado cuando ha negociado en pólvora con Orrego. Que lo han visto en su casa los señores Lanar, Marchesse, Sanchez, Otado, Rubí, Arroyo y Larrar. Que recuerda que abonó á don Vicente Bocco, por cuenta y orden de Orrego, 5 $ importe de un par botines que aquel hizo á éste, cuya cantidad se la descontó de una mayor suma que le adeudaba de pólvora que le había vendido. Que la persona que tiene presente es Orrego, la misma que le vendió la pólvora el año 92 y recuerda que algunas veces usaba un sobretodo largo y que una de las muchas que le llevó pólvora esta iba suelta y en una bolsa.

ACLARACIONES

Ramon Negro dice, que una noche, despues de comer, fué á lo de Rodriguez y este le manifestó que se había ganado 15 ó 20 $, en un negocio de pólvora y en esos momentos entró Orrego y Rodriguez le dijo: este es el corredor con quien negoció la pólvora.

Eduardo Sanchez declara, que conoce á Orrego y lo ha visto varias veces en lo de Rodriguez.

Viñas, Limotta y no Marchesse, Santos Carmelo Larrar, Pascual Otado, Joaquin Lanar, Ricardo Rubí y Vicente G. Arroyo, dicen lo mismo.

Fernandez asegura, que habiendo llegado al almacen de Rodriguez á ofrecer y llevar artículos, vió en él á Orrego que cobraba de Rodriguez el importe de dos cajones de pólvora que estaban sobre el mostrador y que despues que Orrego se fué, Rodriguez le dijo éste es el corredor de la pólvora.

Bocco dice, que encontrándose una tarde en su zapatería llegó á ella, hará año y medio, su antiguo oficial Rivas, acompañado de Orrego y le manifestó que era su yerno y lo traía para que le tomara la medida y le hiciera un par de botines, pero como á él no le inspiraba mucha confianza vaciló en cortérselos. Que dos meses despues Orrego volvió á su casa con el mismo objeto, es decir, con la pretension de que le hiciera un par de botines. Que despues que Orrego se retiró de su casa él fué á ver á Rodriguez y preguntarle si le podía hacer el par de botines y como Rodriguez le dijera que él no se entendía de nada y no quería más negocios con Orrego, no se los hizo.

Declaracion de Juan A. Orrego

Orrego dice que conoció á Lassenay y era su primo y que durante el tiempo que prestó servicios en la fortaleza «General Artigas,» no entregó ni recibió pólvora ni dinamita en el polvorin y que en cuanto á Rodriguez lo conoce por haber estado en casa de éste, solo y acompañado de su finado primo. Que ha prestado servicios en la citada fortaleza, como brigada, hasta hace 20 meses. Que recuerda que el año 90 estuvo en lo de Rodriguez con su primo Lassenay y despues volvió dos ó tres veces, pero nunca le ha comprado nada ni hecho negocios con él. Que nunca ha visto en lo de Rodriguez á Fernandez, Bocco, Negro, Viñas, Larrar, Limotta, Sanchez, Otado, Rubí y Arroyo á los cuales no conoce.

Que no ha vendido pólvora á Rodriguez. Que no ha visto á Fernandez en lo de Rodriguez y que no ha recibido de éste ni un centésimo. Que no es cierto que con Rivas haya estado en lo de Bocco, ni que éste le haya hecho botines. Niega que en presencia de Fernandez, Rodriguez le haya abonado el importe de dos cajones de pólvora y en cuanto á Rubí, manifiesta no recordar haberle visto en lo de Rodriguez y niega que este en presencia de aquel le haya mostrado su cuenta.

ACLARACIONES

Rivas dice, que con motivo de vivir Orrego con su hija, estuvo con aquel en la zapatería de Bocco á quien se lo presentó como yerno y á la vez se lo recomendó para que le tomara la medida y le hiciera un par de botines. Bocco dice, que Rodriguez le abonó los botines y Orrego dirigiéndose al exponente le dijo: *maestro tome la copa*, la que tomaron juntos y fué pagada por Orrego.

Terminacion de la audiencia

Con la lectura de la última declaracion precedente, se dió fin antenoche á las 11 y 10 p. m. á la del voluminoso proceso de la pólvora.

Debemos advertir que, por creerse innecesaria, se omitió la lectura de 14 incidentes, que corren agregados al expediente.

El secretario del consejo de guerra permanente capitan Baptista y Vedia, estuvo leyendo el proceso durante casi doce horas consecutivas, con voz clara y segura y sin que revelase aparentemente á su terminacion la menor fatiga.

La audiencia de ayer

A las 9 y 20 a. m. se entró en sesion, con asistencia de todos los miembros del consejo de guerra y con la de los señores defensores de los acusados, exceptuándose al doctor Herrera y Reissig que no concurrió.

Se dió comienzo á la lectura de las defensas escritas de los procesados,—algunas de ellas notables.

La del doctor Dufort y Alvarez es extensa, fundada, brillante y contiene un gran acopio de argumentacion seria y vigorosa. Pide en ella la libertad de su defendido el sobreseimiento de su causa, su libertad inmediata y la merecida reparacion que se debe á un militar que cuenta 27 años de servicios, á su juicio, intachables.

Seguidamente, se leyeron las defensas de los demás procesados. El doctor Ramirez (G.) interpuso, en favor de su defendido,—el recurso de apelacion,—á quien el fiscal acusa de hurto y estafa. Las otras defensas, á estar á opiniones competentes, no tienen nada de particular y están concebidas en idénticos términos y con idénticos argumentos y recursos, á los que se emplean en la mayoría de casos semejantes.

Concluida la lectura, se concedió á los defensores el uso de la palabra, para ampliar las defensas escritas.

El doctor Dufort y Alvarez se excusó de hablar, á causa de su deseo de no fatigar por mas tiempo la atencion de los jueces.

El doctor Palomeque, amplió con un extenso y sensato discurso, su defensa escrita.

Los otros defensores no hicieron uso de la palabra.

El Consejo de Guerra Permanente dió por terminada la 4.a audiencia, á las 12 y 20 p. m. y pasó á deliberar sobre la sentencia correspondiente.

Esta se expedirá hoy. Entendemos que es muy extensa, pues consta de diez y seis bien fundados considerandos. Mañana se dará á la publicidad y casi podríamos aventurarnos á asegurar que la sentencia referida, está, en muchos puntos, de acuerdo con la vista del fiscal militar.

El proceso

En los anales de la justicia civil—no debemos referirnos á la militar—es posible que no haya muchos procesos tan voluminosos y complicados como el de que hemos venido ocupándonos, desde hace dos dias.

La instauracion de él, que ha durado cinco meses acusa no solamente dedicacion absoluta y competencia,—por parte de su autor el teniente coronel don Juan M. Villar,—sino remarcable habilidad y tacto.

Y ¿por qué no decirlo? tambien, fatigosa tarea para el secretario del consejo de guerra permanente que tuvo que leerlo íntegro;—y más que fatigosa difícil para quien ha tenido—sin entender ni jota de esto—que extractarlo en sus puntos de mayor importancia,—como lo ha hecho, mas ó menos mal.

Anchorena

CAMPOS DE OSORIO

En busca del cadáver de Saldanha

Pocos son los pormenores que podemos agregar á la correspondencia que hemos publicado, dando cuenta minuciosa de las peripecias y trabajos de la Comision Delegada, en su peregrinacion, puede decirse, en busca del cuerpo de Saldanha.

Los nuevos detalles que van á continuacion emanan de algunos de los acompañantes de la Comision.

Cómo murió Saldanha

Cómo ocurrió la muerte de Saldanha, he ahí un punto de verdadera importancia, que hasta ahora no ha podido determinarse con toda exactitud.

Existen diversas versiones referentes á la muerte del almirante Saldanha da Gama, pero entre ellas se tiene mas acogida por provenir de una relacion que se dice dicha por Tambero, la siguiente:

Cuando se inició la derrota en el campo revolucionario, Tambero perseguía á uno de los combatientes federales.

Dice que se fijó que aquel á quien iba á alcanzar no era jinete, pues se sostenía con las dos manos de la cabezada del recado.

Como observara que llevaba guantes supuso que se trataba de una persona distinguida, sospecha que se arraigó en su imaginacion al apercibirse de que el recado tenía guarniciones de plata.

Cuando lo alcanzó, del primer lanzazo que le dió en un costado del cuerpo, lo hizo caer del caballo.

Entonces el almirante pretende levantarse y echa mano al revólver, pero un segundo lanzazo lo hace rodar nuevamente por tierra, imposibilitándolo para la defensa.

En esas circunstancias llega el hermano de Tambero, al que deja éste la tarea de ultimar al herido, mientras él iba á despachar á uno que desde hacía rato le estaba haciendo fuego.

Era este el guarda marina Alberto Sá Peixoto, que había disparado sobre Tambero, varios tiros de su carabina sin poder acertarle ninguno.

Tambero fuése efectivamente hacia él y le apuntó con su revólver, matándolo del primer tiro.

Su hermano lo había seguido al notar el peligro que corría, y al regresar se fijó nuevamente en el cuerpo de Saldanha á quien no había tocado todavía. Como notara que el herido se movía en direccion á la cañada, le aplicó tan terrible lanzazo que penetraron en el pecho hasta las dos lunas.

Segun esa misma version el almirante Saldanha, dijo al sentirse nuevamente herido:

—Basta, miserable!

Estas fueron sus últimas palabras.

El hermano de Tambero, le aplicó dos hachazos mas, concluyendo así con la vida del desdichado almirante.

El campo de batalla

Una de las personas que acompañaba á la comision delegada que fué á la frontera en busca del cadáver del almirante Saldanha da Gama, nos hace la siguiente descripcion del aspecto que presentaba el campo de batalla en los campos de Osorio, así como algunas referencias particulares del modo en que se encontraban los cuerpos de las víctimas.

«Lo prometido es deuda; voy á darle la descripcion del campo de combate en que se encontraron las fuerzas de Saldanha da Gama y las de Juan Francisco en los campos de Osorio, y que hoy podría llamarse con toda propiedad el sitio de los degollados.

Jamas en mi vida he visto y creo que no veré un espectáculo tan horroroso como el que presentaba aquel campo cubierto de cadáveres!

Solo algunos oficiales habían sido sepultados.

Comencé mi penosa tarea por tratar de reconocer algunos cuerpos de amigos que fueron.

Allí estaba Alberto Sá Peixoto, jóven de 18 á 20 años con el corazon partido por una bala. Este valiente fué el que dice Tambero que le hacía fuego con un Winchester, cuando él ultimaba á Saldanha.

La herida recibida por Peixoto fué ocasionada por un disparo de revólver. Estaba tendido boca arriba con la mano izquierda en la cadera y el brazo extendido. Estaba, como todos, completamente desnudo. Era pariente del Mariscal Peixoto, sobrino si no me equivoco.

El y dos compañeros mas fueron los únicos que escaparon de ser degollados.

El guardia marina Arthur Torres y Antonio Cándido Carvalho estaban cerca el uno del otro completamente degollados.

Durval Alves de Moraes, aspirante de marina, se hallaba cerca de la cañada. Federico Adriao Chames, al lado del caballo que montaba. Ambos degollados.

El capitan Henrique Luder, con diversas heridas en el cuerpo, un hachazo en la cabeza y degollado.

Completamente mutilado el cuerpo del capitan Von Schwering.

Este había sido enterrado.

El alferez Canuto, hombre de complexion atlética, había recibido innumerables heridas y golpes que denunciaban que había luchado en sus últimos momentos.

Los tenientes Fernando Pinto Ribeiro y Tranquilino Alcantara Diago habían sido degollados.

El cuerpo del teniente 1.º Luiz Timoteo Pereira da Rosa era uno de los mas mutilados. Entre otras heridas presentaba un enorme hachazo en la cabeza. Estaba degollado; todos los nombrados pertenecían al batallon de marina.

El cadáver de Laerte de Carvalho está sepultado junto al del mayor Floriano Machado, al pie de un árbol en cuya corteza se lee la siguiente inscripcion: *L. C.—24 de Julio de 1895.* Son estas las dos únicas víctimas que no han sido despojadas de sus ropas.

Se dice que un oficial del general Hipólito fué el encargado de la inhumacion. Atribúyese esta deferencia á que Carvalho y Machado le habían salvado la vida al referido general. ¡Buena manera de demostrar su agradecimiento á tan importante servicio!

El doctor Soares Peiva trajo del campo de batalla un recuerdo, un *blaín* partido de un sablazo. El señor Carvalho, un cuchillo viejo, encontrado junto á un cadáver; y el doctor Laudares, el cuero, en que, segun referencias, fué arrastrado el cadáver de Saldanha hasta el cuartel general de Juan Francisco; y ademas una lanza partida.

El señor Juan Pedro Pereira Torres recogió una lapicera que perteneció al almirante Saldanha, la que luce una dedicatoria y la fecha 7 de Abril de 1884.

La última esperanza

Preparaba la Comision su regreso despues de una larga é inútil revisacion de cadáveres, cuando se recibió una carta de Rivera, en la que se decía que el cuerpo del almirante, despues de arrastrado en un cuero, había sido quemado en un rancho.

Y un rancho incendiado había allí cerca.

Sería por ventura aquel, el rancho del cual la carta hacía mencion? Se encontró el cuero, que examinado, presentaba señales evidentes de haber sido arrastrado. Estaba manchado de sangre y la parte del pelo se hallaba raspada como por efecto del roce. En un extremo tenía un ojal, del que parecía haber estado atada una correa.

Se revolvieron los escombros, pero ninguna señal pudo demostrar que las cenizas de Saldanha da Gama, se encontraran mezcladas con las del rancho.

Con esto quedaba desvanecida la última esperanza y la Comision Delegada y demás acompañantes, emprendieron el viaje de regreso.

Observatorio Meteorológico

Estudios del puerto de Montevideo

En la Direccion del Departamento Nacional de Ingenieros, ayer á las tres y media de la tarde, se reunieron los señores ingeniero don Juan B. Zanetti, don Alberto Gomez Ruano, doctor Manuel B. Otero y don José Serrato, miembros de la comision honoraria encargada de instalar y dirigir un Observatorio Meteorológico para auxiliar á la comision de estudios de nuestro futuro puerto.

El señor Zanetti, en su carácter de vice presidente de esa última comision, dió posesion de cargos los expresados señores, labrándose el acta correspondiente que fué firmada por todos los presentes.

Tratóse luego de la eleccion de local para establecer el observatorio, evidenciándose la dificultad de poder disponer de uno apropiado para tal fin. Segun se nos informa, las oficinas de la Estacion Central Meteorologica se instalarán, por ahora en el tercer piso del edificio de la Universidad.

Fueron comisionados los señores Gomez Ruano y Serrato, para atender y dirigir la instalacion de la referencia, así como para colocar los aparatos é instrumentos de meteorología que ha poco llegaron á esta con procedencia de Londres y de Paris, enviados por intermedio de nuestro compatriota el señor Mackinon, á quien le fué recomendada la compra de ellos por la Comision de Puerto.

Los señores Gomez Ruano y Serrato, emprenderán el próximo lunes sus tareas, con la actividad recomendable que los caracteriza. Tratan desde ya de que el Observatorio Meteorológico Nacional sea una institucion que honre al país y se establezca una red de estaciones en todo el territorio de la República que dé amplia base á los estudios.

Homenaje á Saldanha

Anoche se reunió en la casa particular del señor Cárlos Peixoto, la comision encargada de organizar las honras fúnebres á la memoria del almirante Saldanha da Gama.

Se cambiaron ideas á fin de dar á dicha solemnidad, que segun parece se celebrará el mártes á las 10 de la mañana en la iglesia Catedral, carácteres excepcionales.

Publicamos á continuacion el telegrama que el hermano del almirante Saldanha da Gama, dirigió ayer el presidente de la república del Brasil:

(TRADUCCION)

Doctor Sebastian Saldanha da Gama al Excmo. señor don Prudente de Moraes—Rio de Janeiro—Agradezco las atenciones de V. E., sintiendo que vuestras terminantes órdenes no hayan sido cumplidas.—La Comision estuvo en el campo de combate hasta el anochecer, esperando al general Hipólito que, segun garantieron las autoridades de Livramento, allí estaría á las 12 del dia.—La falta de la entrega y desaparicion del cuerpo, evidencia haber sido mutilado como se encuentran todos los cadáveres de federales encontrados en el campo de la accion.

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR EDUARDO CHUCARRO

Se declaró abierto el acto á las 2 y 5 p. m., con la presencia de los señores: Aguirre, Capurro, Berro, Irisarri, Ellauri, Bauzá, Freire, Herrera y Obes (L.) Cuestas, Vidal, Montero y Gonzalez Rodriguez.

—Aprobada el acta de la última sesion, se dió cuenta de los asuntos entrados siguientes:

—La H. Cámara de Representantes remite un proyecto de ley creando un impuesto sobre el ganado que se destine al abasto de los departamentos de Rivera y Rocha para el sostenimiento de los hospitales de los referidos departamentos.—(Hacienda.)

—La misma remite un proyecto de ley creando un impuesto especial sobre el ganado que se destine al consumo del departamento de la Colonia aplicando su producto á la reconstruccion del puente del arroyo del Rosario, compostura del bañado de la Colonia y á la construccion del Hospital de Caridad del mismo departamento.—(Hacienda.)

—La Comision de Peticiones informa en la presentada por doña Adelaida Montaño de Blanco.—(Repártase.)

—Doña Celestina Areta de Lacalle solicita el retiro de la solicitud y antecedentes que presentó á V. H. con fecha 27 de Mayo pp.do.—(Concedido prévia votacion.)

—Don Lindoro Quiroga, solicita el retiro de la peticion que presentó á V. H. con el fin de abundar en comprobantes.—(Concedido prévia votacion).

El señor Aguirre—Presenta un proyecto por el que se acuerda una pension de [illegible] pesos anuales á doña Federico Nin Reyes.

—Se pasó á la Comision de Peticiones.

El señor Vidal—Mociona para que se trate el Proyecto relativo á los Hospitales de Rivera y Rocha.

—Despues de un corto debate se resuelve aplazar la consideracion de este proyecto hasta la sesion del lunes próximo.

—Se sancionaron los siguientes proyectos:

El que destina la suma de 20.000 pesos para la construccion del templo de Mercedes y los que acuerdan pensiones y aumentos de ellos á doña Rosa Vazquez, doña Josefa Ponce, doña Magdalena Margarit de Baldriz, doña Fermina del Pino de Freire y el que autoriza al P. E. para suscribirse á 200 ejemplares de la obra titulada Códigos Municipales y de Aduana de que es autor el señor don Pablo V. Goyena.

—Se pasa á cuarto intermedio.

—Vueltos á sala se da lectura del proyecto sobre la pesca de anfibios informado con modificaciones por la Comision de Hacienda.

—Puesto en discusion general, el señor Cuestas hace uso de la palabra en apoyo de las modificaciones propuestas por las Comisiones de Hacienda y Fomento.

—A causa de la aglomeracion de materiales del dia, nos vemos obligados á suprimir la version taquigráfica del discurso del señor Cuestas, y en que abundó en consideraciones para sostener la resolucion propuesta por las Comisiones informantes.

—La discusion quedó pendiente por haber llegado la hora reglamentaria.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

NUEVOS PROYECTOS

EL FERRO-CARRIL METROPOLITANO

A las 2 y 20 p. m. entran al recinto los señores diputados Viana, Etcheverrito, Diaz (T.), Stewart (E.), Vazquez Ledesma, Vigil, Marfetan, Varela, Perez (J. V.), Fernandez, Moreno, Costa Gutierrez, Cabral, Nicrossi Lecueder, Rodriguez (G. L.), Del Busto, Devincenzi, Mendoza, Carbajal, Lenzi (E.), Gallinal, Casaravilla, Turenne, Gomez, Segundo, Barros, Palomeque, Diaz (J. F.), Perez (A.), Marfetan, Enciso, Mendez, Ramirez, Dominguez, Sierra, Piccardo, Lacueva (H. G.), Otero.

El señor presidente—Está abierta la sesion. Va á leerse el acta.

—Aprobada ésta, se da cuenta de lo siguiente:

—El H. Senado remite sancionados los proyectos de pension de doña Dámasa Alvarez de Dupont doña Concepcion Rivera de Labandera, doña Marcelina Lopez de Sagrera, doña Elvira Carranza de Sierra, doña Telésfora Santos de Viana, y señoritas Carolina y María Olloniego.—(Peticiones.)

—El mismo remite los proyectos acordando pension á doña Micaela Pereda de Guzman á la señorita Luisa, Mercedes, Cipriana Anaya.—(Peticiones).

—El mismo comunica la sancion de los proyectos relativos á doña Irene Migues de Arias, doña Luisa Azareto, doña Aurelia Olavarría y de las modificacion al proyecto sobre protocolos particulares.—(Archívese).

—La Comision de Peticiones informa en la solicitud de doña Manuela Agustina y Juana Perez.—(Repártanse).

—Doña Javiera G. de Prieto solicita se le exima de las rebajas que sufre su pension.—(Peticiones).

—Don Manuel Cruz por doña Josefa Baez de Perez solicita aumento de pension.—(Peticiones.)

—Don Clodomiro de Arteaga diputado por el departamento de Minas solicita licencia por diez dias para ausentarse de la capital.—(Concedida).

—Don Julian Muñoz, escribano auxiliar de Gobierno, solicita pension.—(Peticiones).

—La de Hacienda en el proyecto sobre adquisicion de los depósitos denominados Capurro Nuevo.—(Repártase).

—Doña Carolina Arzona de Herrero y Salas solicita pension.—(Peticiones).

—Los señores diputados Muñoz y Maines Tubino y Ciganda han faltado á tres sesiones sin aviso.—(Dietas).

Recursos para el departamento de Flores

El señor Gallinal—Pediría al señor presidente se sirviera ordenar la lectura de un proyecto que he presentado á la mesa, reservándome fundarlo en la oportunidad debida.

El señor presidente—Léase.

—Se leyó:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.º El P. E. destinará de las rentas generales la cantidad de quinientos pesos mensuales, hasta reintegrar al departamento de Flores la suma de cincuenta mil pesos destinada por ley expresa de 29 de Julio de 1887 para obras públicas.

Art. 2.º Queda á favor del Estado el importe de la cuenta corriente del departamento de Flores en el Banco Nacional en liquidacion.

Art. 3.º Comuníquese etc.

Montevideo, Julio 5 de 1895.

Hipólito Gallinal (hijo), diputado por Flores—*Solsona y Lamas*, diputado por Flores—*Eduardo Flores*, diputado por Flores.

El señor presidente—A la Comision de Hacienda.

Hospital de la Florida

El señor Enciso—Rogaría á la mesa se sirviera ordenar la lectura de un proyecto que he presentado.

—Se leyó. (Por ese proyecto se crea un impuesto adicional de abasto, para el Hospital de la Florida).

El señor Enciso—Como el proyecto que acabo de presentar á la H. Cámara, es análogo á otros que han obtenido su sancion, pediría á la H. Cámara, si lo cree conveniente, que se sancionara en ambas discusiones, solicitando que la Comision de Hacienda se expidiera en cuarto intermedio.

La fundacion de un hospital es una necesidad urgentemente reclamada dada la gran pobreza de parte de la poblacion de la Florida, que vive á expensas de la caridad pública.

Pero á lo [illegible] de esta casa de sanidad [illegible] de las enfermedades [illegible] costeras de [illegible] Florida con [illegible]

La fundacion [illegible] inmensos beneficios [illegible] atenderán [illegible] bíran los remedios [illegible] blica.

Así es que [illegible] sirve este proyecto [illegible] tará su apoyo.

El orador [illegible] Comision de Hacienda [illegible] cuarto intermedio.

—Se votó [illegible]

Ferrocarril Metropolitano

El señor presidente—Vá á entrarse á la órden del dia.

Tiene la palabra el señor diputado Rodriguez (G.)

El señor Rodriguez (G.)—Señor presidente: [illegible]

facultándola para conceder permisos para la construccion de tranvias y ferrocarriles en el departamento; decreto que no ha sido derogado por ley alguna posterior.

En virtud de esta disposicion vigente el peticionario ha podido ocurrir á nuestro municipio demandando esta concesion que hoy se discute en la Honorable Cámara, puesto que la Junta de Montevideo tiene facultades para otorgar estas conseciones desde que no entrañan privilegios, favores, garantías ni gravámenes ningunos por parte del Estado.

Posteriormente en el año 74 se dictó por la Asamblea, creo que en Julio, una ley de caracter mas amplio y general facultando á todas las JJ. EE. AA. de la República para otorgar concesiones de tranvias en las calles y caminos públicos de sus respectivos departamentos.

En aquel entonces no solo se conceptuaban ó se consideraban como tranvias á los de traccion y de sangre, sino tambien á los de traccion de vapor.

Hoy, debido á los progresos y complicaciones que ha sufrido esta rama importante de las construcciones generales se construyen no solo para traccion de vapor, sino para traccion electrica.

De manera que dado los términos generales en que está concebida la ley de Julio del 74, todas las Juntas de la República se encuentran facultadas para otorgar concesiones semejantes á las que pretende el señor Dornau.

Ahora sino se conceptua que esta concesion implica la construccion de un tranvia de traccion de vapor, y sí la de un ferro carril, el trámite que se ha seguido es el indicado por la ley del 88.

Dicha ley en su artículo 4º autorizó al Poder Ejecutivo para conceder consesiones de ferrocarriles ó para contratar directamente la construccion de las líneas que forman el trazado general de nuestros ferrocarriles: y por el art. 5.º de la misma ley, faculta igualmente al P. E. para otorgar en las mismas condiciones ó contratar tambien la construccion de ferrocarriles locales económicos.

En el inciso 2º del art 5.º de esa ley se establece que el P. E. someterá á la aprobacion de la H. Asamblea el trazado general de los referidos ferrocarriles económicos y en el caso de que no le hiciera debe solicitar autorizacion expresa en cada caso del C. L. para otorgar concesiones de esta especie.

Es en virtud de esa redaccion consignada en el artículo 5.º de la ley de Noviembre del 88, que el P. E. dispuso que el señor Dournau ocurriera al C. L. y dada la naturaleza especial de la ley la Comision de Fomento no le acuerda al señor Dournau la construccion del referido ferrocarril, sino que faculta al P. E. para que contrate ó acuerde al señor Dournau la concesion del referido ferrocarril, no deseando en manera alguna la Comision de Fomento desvirtuar en esa parte los términos expresos y categóricos de la ley.

De manera pues, que ha sido perfectamente procedente el petitorio del señor Dournau al ocurrir al C. L. dando cumplimiento al decreto del Ministerio de Fomento.

Son estas, señor presidente, las palabras que deseaba pronunciar antes de terminar mi discurso anterior y á ellas me limito.—He dicho.

El señor Casaravilla—Me merecen completa confianza y respeto las opiniones de la C. de Fomento y muy principalmente el informe vertido por el señor Rodriguez cuya competencia y laboriosidad es notoria para la H. Cámara.

El punto esencial

Pero en esta cuestion hay que tratar previamente un punto esencial.

¿Es de la incumbencia del C. L. acordar lo que solicita el peticionario?—¿Lo es?—Si lo es, la Cámara debe tener á la vista todos los antecedentes del asunto para poderlos apreciar debidamente.

Si no lo es como acaba de sostenerlo el señor Rodriguez estableciendo que la junta, tiene la facultad de acordar esta clase de concesiones, la resolucion que la cámara debe adoptar, es que el peticionario ocurra ante quien corresponda.

Plantear la cuestion ante la Cámara quiere decir que el peticionario y el P. E. reconocen que este asunto es de la competencia de C. L.

En ese sentido debo decir que este asunto, como lo ha demostrado ampliamente el doctor Palomeque, no viene vestido con todos los antecedentes indispensables para que la H. Cámara lo juzgue con mayor acierto.

Hay un informe y la vista expedida por el doctor Reyes fiscal de Gobierno, pero cualquiera que lea esa vista se apercibirá desde luego que el fiscal no ha hecho un estudio detenido del asunto; estudio detenido, digo, porque para que se expida un informe, es necesario que ese informe convenza á los que se enteran de él; y en el informe del fiscal de Gobierno no se aduce una sola consideracion importante que pueda inclinar el ánimo de los que se enteran de él en un sentido ó en otro.

Lo mismo pasa con el informe de la Direccion G. de Obras Públicas suscrito por el señor Canstatt.

Ese informe no establece sino la opinion individual de ese ingeniero, el mérito de lo que resulta de sus antecedentes, pero aunque fuera la opinion de la corporacion, para que esa opinion pueda tenerse en cuenta por la Cámara como base de resolucion suficiente; es indispensable que se aduzcan razones, porque cuando se consulta á las corporaciones científicas, no es para que den su opinion concreta y determinada, como lo hace un juez, sinó para que alegue, para que aclare el asunto, para que convenza á aquellos que deben resolverlo, de la conveniencia que existe en adoptar un temperamento determinado.

Eso falta en absoluto en ese informe.

No está estudiada la conveniencia de la trocha angosta, no están estudiadas las ventajas que ese sistema no adoptado aun en el país, pueda producir, no están estudiados otros puntos indicados con acierto por el doctor Palomeque,—no se sabe si la construccion de ese ferrocarril puede obstaculizar otras obras como el ensanche probable de la ciudad, en la parte que debe recorrer ese ferrocarril; las trabas que eso pueda producir al tránsito público, los peligros consiguientes á la construccion de un ferrocarril en esas condiciones en las inmediaciones de una ciudad que se ensancha cada dia.

Todas esas son cuestiones graves, delicadas, que es necesario que se traten ampliamente y como caso previo á la resolucion que debe dar la Cámara.

Tratándose de obras públicas como el puerto, la construccion de ferrocarriles la Cámara no puede resolver acuerdo una concesion determinada sin que los informes científicos aclaren sus opiniones y sus ideas; porque de otra manera se expondría á cometer un verdadero desacierto.

Sabe el señor Rodriguez, miembro de la Comision de Fomento, que un proyecto mucho mas sencillo que este, proyecto que á primera vista mereció la aprobacion de casi todos los miembros de la comision de Fomento, que es el formulado por el señor Young hace la construccion de un ferro carril de trocha angosta, sin recargo de ningun género para el Estado y con ventajas para los vecinos de ese departamento,—fué pasado por la Comision de Fomento á la que entonces pertenecia, á informe del departamento N. de Ingenieros precisamente para estudiar solamente el punto relativo á la trocha á la conveniencia de cambiar de trocha; y si esa trocha angosta ofrecia las suficientes facilidades para el tránsito y otras cuestiones relativas á ese mismo punto.

Si, pues, tratándose de ese asunto mucho mas sencillo que este, que no ofrece ninguna eventualidad de inconvenientes graves se sometió á informe del Departamento N. de Ingenieros, me parece mucho mas razonable que esta mas importante y mas dificil se pase tambien á esa corporacion.

Alegar que ya se ha producido el informe no me parece fundamental en el caso en que ese informe no tiene suficiente autoridad, puesto que no da los datos necesarios para juzgar respecto á la conveniencia de las obras á realizarse.

El alegar que los particulares se perjudican con esta demora, tampoco me parece que debe tenerse muy en cuenta, por que los particulares aquí vienen [illegible] su parte velar por sus ventajas propias; y si los particulares tienen que esperar, desde que ellos no vienen á hacer ningun servicio sinó á buscar la realizacion de una empresa que les es conveniente, el Estado debe tomar todo el tiempo que necesita sin apremio de ningun género, puesto que no agrava ni ataca ningun derecho adquirido.

Toma todo el tiempo necesario y procede bien haciéndolo así.

Considero pues que la solucion razonable y equitativa en este caso es que los antecedentes todos se pasen al Departamento N. de Ingenieros para que este informe ampliamente respecto de la solicitud que se presenta.—He dicho.

El señor Flores—Señor presidente; pido la benevolencia de la H. Cámara para las brevísimas palabras que voy á decir sobre este asunto por encontrarme un poco enfermo; evidentemente resfriado.

Las facultades de la Cámara

Voy á sostener el informe de la Comision, porque en este caso, como ha dicho el señor Casaravilla, la Cámara tiene ó no tiene facultad para sancionar este asunto.

No me parece que sea en esta ocasion el momento oportuno para poner en duda que la Cámara tiene la facultad de hacerlo; si la Cámara hubiera creido que no tenia facultad de hacerlo la mesa no hubiera destinado el asunto á la comision correspondiente ni tampoco se estaria ocupando de él.

Por otra parte en este caso, es costumbre parlamentaria [illegible] los antecedentes [illegible] del mismo.

Hay un caso evidente, lo señalo como ejemplo. [illegible] la Comision de Milicias una peticion que trataba de correr los trámites del caso fué sancionado favorablemente por la H. Cámara y pasó al Senado para que él tambien la sancionara ó no.

El Senado creyó que no era el caso de sancionar lo que habia sancionado la C. de R. R., ni tampoco que era el caso de emitir opinion sobre ese asunto, porque no se trataba de la reforma de una ley, y creia el H. Senado que no tenia autoridad para hacer distingos en ninguna clase; que era una ley general y que por consiguiente en el caso particular de que se trataba, debia cumplirla.

La peticionaria ocurrió á la H. Cámara de R. R. y esta Cámara sancionó de acuerdo con la peticion que se hacia sin tener en cuenta para nada la opinion del H. S.

El Senado creyó que no debia hacer eso y dijo sencillamente lo siguiente:

«La ley es de carácter general y creemos que por consiguiente en este caso el P. E. ha debido dar la razon á la peticionaria como lo ha hecho la H. Cámara de Representantes».

Por consiguiente, no voto porque no se ha de tratar de emitir opinion sobre el fondo de este asunto,—porque no ha de decir la H. Cámara de R. R. «Es conveniente ó no es conveniente la peticion del señor Dournau».

Ademas hay otro caso respecto á ferrocarriles.

Despues de sancionada la ley sobre esa materia la H. Cámara de Representantes tuvo ocasion de [illegible] sobre ferrocarriles [illegible] y sin alterar la legislacion general, creyó que [illegible] particular debia de hacer tales ó cuales [illegible] como se efecto sucedió.

[illegible]

Yo por mi parte, creo que es ventajoso para el Estado; y si es verdad que como lo dijo el señor Palomeque, puede haber ó hay deficiencias en el informe firmado por el señor Caustatt, ese informe es siempre del director de O. Públicas; no es de ninguna manera un informe particular como se pretende decir.

El señor Caustatt á título de ingeniero particular no podía dar informes de ninguna clase; el informe que él dá es á título de director de O. Públicas.

Por otra parte desde que por el artículo 5.º del proyecto de ley de la Comision «el concesionario deberá someter á la aprobacion del P. E. dentro de los doce meses siguientes á la aprobacion de esta ley los estudios definitivos de esta línea consignando en la oficina de Crédito etc. etc.»... desde que eso debe hacer el concesionario, es el caso de que el P. E. entonces tome todas las medidas convenientes y necesarias, que está obligado á tomar para que el ferrocarril metropolitano reuna las condiciones que es del caso reunir en asuntos de esta naturaleza.

Por ejemplo: ya se preocupará el P. E., y mas que el P. E. se preocupará la Oficina Técnica que informe de este asunto de que el combustible que quemen las locomotoras de este ferro-carril, no venga á perjudicar á la salud pública ni sea un medio para ahumar las calles por donde pasen.

Es igualmente exagerada la doctrina que pretende negar casi á toda costa, (exigiendo requisitos realmente enojosos), el desarrollo del progreso poniéndole mas trabas; como es igualmente peligroso aquel que le da toda clase de facilidades.

Pero aun en ese caso, en el caso de optar entre las opiniones que son una traba para el desarrollo de nuestro progreso y las que facilitan ese desarrollo, obraré siempre por aquella que lo facilita.

Es posible corregir dentro del progreso realizado los defectos que se notan en él; entre tanto que cuando no existe ese progreso y se ponen trabas para que no se produzca el beneficio... ¿qué hay que corregir?—No hay nada que hacer; nos condenamos de esa manera al estancamiento del progreso que es necesario realizar por que impedimos á los capitales en este caso, con verdad, de venir á contribuir al desarrollo de todos los elementos progresivos que necesita la República poner en accion.

Estas son las razones que he creido deber dar necesariamente para fundar mi voto favorable al proyecto de ley que aconseja la comision, por que el es un progreso evidente y es facil ademas que el P. E. esté por la ley y por esta misma sancion, en el caso de subsanar los inconvenientes que pueda haber. Es fácil corregir dentro de ese progreso realizado los defectos que se notan saliendo de esta epoca de privilejios tan fatales y tan obstaculizadores al desarrollo de nuestro progreso.—He dicho.

Pase al Departamento de Ingenieros

El señor Diaz (T.)—Si este proyecto fuese aprobado en la forma propuesta por la Comision, y despues el Departamento Nacional de Ingenieros determinara algunas restricciones en la forma de construccion de la línea y respecto de los materiales, podría el concesionario creerse con derechos adquiridos en virtud de la sancion legislativa y pretender del Estado una indemnizacion de daños y perjuicios.

Por consiguiente, creo que este asunto debe ir al Departamento Nacional de Ingenieros para que informe al respecto, y en ese sentido hago mocion.—(Apoyados).

El señor presidente—Sírvase dictarla.

El señor Diaz (T.)—(Dicta).

Hago mocion para que el proyecto sobre ferrocarril metropolitano de Montevideo pase por intermedio del Poder Ejecutivo al Departamento Nacional de Ingenieros á fin de que éste informe sobre él.—(Apoyados).

El señor Gallinal—Yo apoyaré la mocion del señor Diaz, si se concreta en esta forma:

«Para que este asunto pase á informe del Departamento Nacional de Ingenieros».—(Apoyados).

El señor Diaz (T.)—Acepto la modificacion señor presidente.

El señor Rodriguez (G.)—Empezaré por su órden á contestar todas las objeciones que se han hecho de nuevo al proyecto, tomando en consideracion las formuladas por el señor Casaravilla y en segundo término la mocion del señor diputado Diaz simplificada por el señor Gallinal, á la que me opongo por las razones que expondré brevemente.

El señor Casaravilla comenzó su discurso estableciendo una argumentacion que es la que da mérito para que se haya formulado la mocion del señor diputado Diaz, criticando la deficiencia de datos en la vista del fiscal de Gobierno y en el informe de la Direccion General de Obras Públicas para que la Cámara resuelva este asunto; y agregando que la forma de presentacion es incorrecta por esas mismas deficiencias, y debe por consiguiente exigirse la presentacion de estudios completos para que la Cámara esté habilitada á fin de resolver en debida forma este asunto.

Me ha extrañado que el señor Casaravilla formule una objecion de esta especie; él, que en el período anterior formó parte de la Comision de Fomento y que ha tenido oportunidad de conocer asuntos mas importantes que este sometidos al dictámen de dicha Comision y que jamás se han presentado en la forma que se desea ahora, ni la Cámara lo ha pretendido, porque no tiene derecho á pretender semejante cosa.

No es posible que ningun peticionario formule estudios definitivos para emprender obras de esta magnitud, sin saber de antemano si la concesion le será otorgada, porque corre el riesgo de ver perdido el fuerte capital que importan los estudios definitivos, sin obtener una solucion favorable.

Un ejemplo de ello está en el mismo caso citado por el doctor Casaravilla: el que se refiere al ferrocarril de trocha angosta, proyectado para el departamento de Rio Negro, que si bien no ha sido desechado por la honorable Cámara, porque no se ha ocupado aun de él, no es aventurado suponer que en la forma propuesta por los peticionarios no será despachado, y los señores Gomez y Benavides perderán el fruto de sus estudios que representan algunos meses de trabajo.

En ningun caso, tratándose de obras públicas y tratándose de ferrocarriles sobre todo, se presentan estudios definitivos; se formula el simple pedido de concesion, y en las leyes en que estas concesiones se otorgan, se establecen los plazos, dentro de los cuales los peticionarios han de presentar los planos definitivos de las obras á construir.

No solo se ha procedido así en cada caso concreto, sino que está consignado este principio en la ley general de ferrocarriles de la República, en la cual se establece que en cualquier concesion que se otorgue el concesionario, estará obligado á presentar los estudios dentro de un plazo de ocho meses con una prórroga de cuatro, si aquellos no fuesen suficientes.

De manera que no es un principio este admitido en un C. L., sino tambien en nuestra legislacion.

Es raro que tratándose de un asunto de esta especie, pretenda innovarse exigiendo al peticionario que presente estudios definitivos, que serán en este caso mas costosos aun, porque tendrán que efectuarse parte en tierra y parte en agua, corriendo la contingencia de que sea desechado el proyecto.

El señor Casaravilla—El señor diputado me ha comprendido mal.

Yo no pretendo que el peticionario haga nuevos estudios; lo único que pido, como medio para formar mejor criterio respecto de la conveniencia de la obra, es que informe el Departamento Nacional de Ingenieros.—(Apoyados).

Es posible que dé mi voto favorable á este proyecto, porque es, como he dicho una obra de progreso; pero actualmente con los antecedentes que tenemos, no puedo formar conciencia plena sobre la bondad de este ferrocarril.

El señor Flores—¿No está el P. E. autorizado por la ley para conceder el establecimiento de ferrocarriles que se encuentren en estas condiciones?—Es evidente que sí.

Vale mas esperar

El señor Casaravilla—Si estuviera facultado no hubiera ocurrido el peticionario al Cuerpo Legislativo. Por eso viene aquí. Si algo se deriva de la solicitud, es que no tiene facultades el Poder Ejecutivo para conceder esto; y como nosotros para formar juicio al dictar la ley, no podemos atenernos al concepto que posteriormente forme el Poder Ejecutivo sino que tenemos previamente que formar nuestro concepto, por eso no doy el voto al proyecto en la forma que se presenta, desprovisto de antecedentes—porque creo equivocarme, y el caso es tan grave que prefiero mas bien esperar un mes ó dos y dar un voto conciente.

El señor Rodriguez (G. L.)—La observacion del señor diputado Flores, es una observacion muy sensata.

El Poder Ejecutivo tiene facultades para otorgar estas concesiones.—(No apoyados).

La tiene por el artículo 5.º de la ley de Noviembre del 88.

El señor Casaravilla—Y entonces ¿para qué viene el peticionario aquí?

El señor Rodriguez (G.)—Sencillamente por la cuestion de la trocha, que es el punto que trató el señor Casaravilla y al que iba yo cuando fuí interrumpido.

Recordó el señor diputado Casaravilla, que siendo él miembro de la Comision de Fomento, se vió la referida Comision en el caso de pasar á informe del Departamento de Ingenieros el proyecto de los señores Young y Benavidez, referente á la concesion de un ferrocarril en el departamento de Rio Negro.

Yo, como he formado parte de la misma Comision y asistí á ese debate, donde formulé algunas observaciones voy á explicar la causa principal del requerimiento de informes del Departamento.

Todo ello estribó en la cuestion de la trocha. Los señores Young y Benavides proponian la construccion de un ferrocarril con una trocha de 60 centímetros de ancho.

Con arreglo á los estudios que algunos miembros de la Comision de Fomento, habiamos hecho, respecto á la construccion de ferrocarriles económicos destinados al objeto que se proponian los señores Young y Benavides,—que era el trasporte de animales en pié,—conceptuamos que era un proyecto impracticable, porque el material rodante que se construye para los ferrocarriles de trocha de 60 cts. no permite llevar en cada vagon, mas de 4 animales en pié.

De manera que un ferrocarril construido exclusivamente para trasportar grandes tropas de ganado, se vería en la imposibilidad absoluta de conseguirlo por no tener material rodante posible á realizar su propósito.

Esa objecion fundamental, bastaba para hacer una crítica seria é importante al proyecto, y con el propósito de no desecharlo á fin de mas se dispuso que el Departamento Nacional de Ingenieros informara respecto á las condiciones del referido proyecto.

Los miembros de la Comision de Fomento en aquel entonces ya tenian como tienen hoy algunos de ellos ideas fijas sobre la trocha de los ferrocarriles económicos.

El Departamento de Ingenieros no habia aun estudiado el punto, pero lo ha estudiado posteriormente y ha emitido opinion en otros asuntos, uno de los cuales ya está en poder de los señores diputados.

Me refiero al proyecto del Puerto del Sauce y construccion de un ferrocarril económico anexo.

El Departamento de Ingenieros, como la comision de Fomento, están de acuerdo en determinar como trocha para los ferrocarriles de la República la trocha de un metro, que es la que se ha fijado para el proyecto del señor Dournau.

Es un punto capital, sobre el cual podrán versar los objeciones de los señores diputados.

En el informe producido en el proyecto de puerto de Sauce, se han espresado idénticas opiniones, para el ferrocarril que los señores Lacase y Ca. proyectan construir.

Pero no hemos seguido en absoluto el temperamento en ese proyecto, por existir ya un trozo de 14 kilómetros de vía, que tiene 90 ó 92 centímetros de ancho y no hemos querido imponer que se deshiciera la vía, para sugetarla á la trocha de un metro; pero sí hemos establecido una condicion en el proyecto que en breve entrará á discutirse, y es esta: que los señores Lacase y Ca. estarán obligados á modificar su trocha, sujetándola á la de un metro, siempre que el P. E. ó el Cuerpo Legislativo otorguen concesiones de ferrocarriles que puedan empalmar con el del puerto del Sauce y tengan la trocha marcada de un metro, que será casi con seguridad la que se fije en la ley de caracter general de ferrocarriles económicos.

Esa observacion, pues, será una observacion capital y podria hacerse al proyecto primitivo, pero en el proyecto formulado por la comision de Fomento, ya se le impone al peticionario que la trocha será de un metro.

En cuanto á las observaciones que acaba de hacer el señor Diaz, apoyado por el doctor Gallinal, para que este asunto pase al departamento Nacional de Ingenieros,—á fin de que el señor Dournau no pueda mañana alegar derechos adquiridos para una indemnizacion,—creo que no tiene la importancia que le quieren dar los señores diputados.

El señor Dournau como cualquier otro peticionario, tiene que sujetarse en un todo á las restricciones que fije el Cuerpo Legislativo en los proyectos de ley que no vengan á favorecer.

Lo que evitará reclamaciones

No será un nuevo informe del Departamento de Ingenieros quien pueda evitar reclamaciones; son los artículos de los proyectos de ley que se sancionen, los que deban prevenir esos casos; y me parece que llegado el momento de la discusion particular, podria muy bien agregarse un artículo al proyecto de ley redactado por la Comision de Fomento estableciendo que el peticionario, deberá sujetarse á las condiciones que fije el Departamento de Ingenieros para la construccion de un ferrocarril, evitando de esa manera las reclamaciones á que aludió al señor diputado Diaz.

Por el momento no tengo nada mas que agregar.

El señor Palomeque—Pido la palabra.

El señor presidente—Estamos en discusion general.

El señor Palomeque—Hago mocion para que la discusion sea libre.—(Apoyados).

—Se votó la mocion y fué afirmativa.

El señor presidente—Tiene la palabra el señor diputado.

El señor Palomeque—Este caso que nos ocupa no está comprendido en los términos de la ley de trazado general de ferro-carriles de la República del año 1874, ni menos en la de 1878 que amplió ese trazado general.

De manera que es una cuestion especialísima que en todas partes del mundo se trata por separado, segun creo haberlo demostrado en la exposicion que hice en la última sesion; y tan es así que es una cuestion independiente del trazado general de ferrocarriles que la misma ley del 82 ha previsto de una manera especial estableciendo el art 10, diciendo «que se autorizaba al P. E. para la construccion en la misma forma de ferrocarriles locales económicos de trocha angosta ó de trocha ancha, cuyo costo exceda de 3 000 £ el kilómetro, con tren rodante, estaciones y telégrafo destinado á ligar y poner en comunicacion directa los centros rurales de poblacion de la campaña entre sí y la capital. El P. E. presentará al C. L. el trazado general de estas líneas para su aprobacion, y solicitará en cada caso las autorizaciones necesarias para contratarlas».

Así pues puede decirse que en todos los casos ocurridos, ya sea en el decreto del 74 que trajo consigo una discusion interesantísima en este C. L., que fué antecedida de otra no menos interesante en la que tomaron parte los principales diputados de entonces, cuál fué la de si la Cámara tenia facultad de intervenir en las concesiones de los tranvias de la ciudad de Montevideo, á consecuencia, precisamente de ciertas reclamaciones que habian hecho los comerciantes de la calle 25 de Mayo que se quejaban de que la via les causaba perjuicios, porque se establecia en el costado Norte, y algunos querian que se estableciera en el costado Sur...

... Ni la ley del 74, ni la del 84, ni la del 88 son aplicables en lo que se refiere al tren rodante ni á estas construcciones de ferrocarriles que ligan la capital con los demas centros de la República. Son construcciones de carácter general y por consiguiente cualquier individuo que quiera obtener una concesion no necesita venir al C. L. sinó que con arreglo á esta ley va al P. E. y dice: «dentro del trazado general de ferrocarriles, solicito tal concesion.»

Ahora bien: el ferrocarril que se proyecta, es simplemente un ferrocarril de cintura, que no ha sido previsto en ninguna de las leyes citadas.

Entonces, ¿cómo se resuelve el punto? La propia Comision nos da un detalle.

Supone la Comision, por intermedio de su distinguido miembro informante, que no es necesario en este asunto entrar en detalles,—que no tenemos que preocuparnos ni de la construccion de máquinas, ni de kocke, ni de humo, ni de poder de condensacion de las máquinas, ni de nada absolutamente. Y, sin embargo, si fuera exacto que todo esto se requiere por el principio general establecido por las leyes de 1888, no necesitaria la Comision informante, haber hecho lo que ha hecho; no necesitaria entrar á discutir el punto relativo á la trocha angosta; no necesitaria entrar á indicar en el inciso 2.º, que pueden haber viaductos metálicos; no necesitaria, por fin, establecer por el art. 5.º la garantia de 10.000 pesos, que modifica nuestros preceptos generales.

La Comision entra en todos estos detalles, porque conoce que este es un caso especial, *sui generis*, que no está comprendido en ninguna de las dos leyes, y que no puede referirse á ferrocarriles de esta especie.

Efectivamente, estos ferrocarriles metropolitanos causan grandes perjuicios, traen conflictos muy serios.

Ahora mismo, en Paris, se ha presentado el director general de Ferrocarriles al Ministerio del Interior tratando de conciliar los derechos que se van á conceder á los que solicitan ferrocarriles metropolitanos con ciertas personas que se consideran perjudicadas con la construccion de esos ferrocarriles, segun acabo de ver en la revista *La Nature*, que ha llegado ayer á Montevideo.

Allí tambien podria decirse:

«Hay una ley de general de ferrocarriles, la ley del 55, ampliada, por leyes posteriores y por consiguiente, no necesita discutirse el punto.»

Pero ¿por qué se ha de discutir?—Porqué el ferrocarril metropolitano no es un ferrocarril dentro de las condiciones ordinarias; es un ferrocarril que puede atacar los derechos de las empresas, los derechos de los particulares, que perjudica la higiene de las poblaciones por el humo y que molesta por el ruido, y que puede perjudicar, estirándose en el caso presente, el mismo porvenir de la ciudad por la parte Norte y por la parte Sur; por que estos viaductos metálicos, estarán ahora construidos sobre el agua, pero despues, á consecuencia del ensanche de la poblacion y á consecuencia de nuevos progresos, pueden quedar sobre terrenos y construcciones, como tenemos ejemplos prácticos.

El señor presidente—Si el señor diputado lo permite, pasaremos á cuarto intermedio.

—Así se hizo.

(*Continuará en la edicion de esta tarde*).

Del Brasil

(FECHAS HASTA EL 1.º DEL CORRIENTE)

La laguna Merin

Con respecto á las gestiones que se atribuyen al ministro oriental en Rio Janeiro sobre la navegacion de la laguna Merin, escribe el *Jornal do Commercio*, lo siguiente:

«Corrio anteayer en ciertos circulos en Petrópolis que el gobierno de la República oia con atencion las proposiciones del señor ministro oriental, para desnacionalizar la laguna Merin, que es toda brasilera, y ayer debidamente informados desmentimos tal rumor.

Cualquier tratado que desnacionalizase la navegacion de la laguna Merin seria de la misma importancia del tratado de Montevideo de 1890 sobre las Misiones. El deber de los patriotas brasileros seria entonces combatir la invasion del territorio nacional, como combatimos aquella.

Es sin duda, laudable el patriotismo del señor ministro del Estado Oriental al tratar de obtener su país una conquista tan preciosa. Nuestro patriotismo brasilero no puede, sin embargo consentir en que sea arrancado por maña lo que la fuerza nunca pudo sacar el Brasil.

Así como sabemos guardar el territorio de las Misiones así sabremos guardar la laguna Merin, que es brasilera y toda brasilera.»

Los últimos momentos del mariscal Peixoto

Un amigo del extinto mariscal y que lo acompañó en sus últimos momentos, escribe á un diario de Rio Janeiro:

«El mariscal Floriano Peixoto que se encontraba enfermo en Divisa, en la hacienda del Paraiso, del doctor Benjamin Franklin de Albuquerque Lima, almorzó con la familia el dia 28, escribió cartas, dedicatorias en retratos suyos para enviar á los amigos de Campanha, de Cambuquira y de la capital.

Sintiéndose despues incomodado se recogió á su cuarto á las 3 de la tarde, en perfecto estado de sus facultades; previniendo, sin embargo, que tenía pocas horas de vida, declaró que moria con gran sentimiento de dejar hijos menores que precisaban de educacion y de sus cuidados.

Llamando á la familia, le pidió que fuese unida; que los hijos mayores se desvelasen por la educacion de los menores y que amasen y sirviesen bien á la patria como él lo habia hecho, pues nunca titubeó en sacrificar su existencia en pro del Brasil.

Citó los nombres de varios amigos fieles expresando á su respecto con agradecimiento.

Continuando en otras sensatas consideraciones, dijo que en conciencia contaba con la justicia y el concepto favorable de sus conciudadanos cuando fueran bien conocidos todos sus actos.

Se quejó entonces dulcemente—pues nunca habia dejado escapar esclamaciones de dolor—de sufrimientos agudos que experimentaba en la articulacion tibia tarciana, notándosele gran inflamacion en las piernas.

A las 8 de la noche el paciente cayó en un profundo desmayo, apareciéndole numerosas manchas violáceas en el cuerpo. No obstante el pulso era fuerte, lleno é indicaba 84 pulsaciones y el enfermo tenia 18 aspiraciones por minuto.

A las 6 de la mañana del 29 el pulso y la respiracion se aceleraron entrando el paciente en una agonía tranquila, que terminó por el fallecimiento á las 5 de la tarde, esto es, 26 horas despues de haberse recogido el enfermo en el lecho.

La familia declaró que el mariscal habia pedido ser enterrado en el cementerio del paraje donde falleciese, deseando que fuese sin pompas y lo mas humilde posible su sepelio. Los amigos que habian llegado en tren expreso de la capital, convencieron á la familia de que debian traerlo á Rio Janeiro.

El cadáver fué conducido en tren especial y una vez llegado á Rio Janeiro se le trasportó á la casa residencia de la familia, Plaza Vizconde de Rio Branco número 2, donde varios médicos procedieron á su embalsamamiento.

El cuerpo fué vestido con el uniforme de gala de mariscal y colocado en la cámara ardiente.

—*O País* al narrar la agonía del mariscal Peixoto coincide en los detalles que quedan consignados, agregando que fué una escena conmovedora y tocante, la despedida del mariscal de sus pequeños hijos.

«Aquel gran político y republicano, dice, miraba enternecido á su familia y á sus amigos que lo rodeaban; recordó los nombres de algunas personas y acarició por última vez á sus dos pequeños hijos; lloró al ver á José, su predilecto, y besando á la inocente María, huerfana á los cuatro de edad, apenas pudo decir al doctor Arturo Peixoto:

—¡Qué infelicidad!

Los tumultos en las calles

Narra en los siguientes términos el *Jornal do Commercio* las asonadas ocurridas en las calles de Rio Janeiro el 30 del pasado, y que comunicó el telégrafo oportunamente:

«Anteayer á la noche se produjeron tumultos en la calle de Ouvidor que la policia reprimió, mandando fuertes contingentes de infanteria y caballeria á ocupar y patrullar aquella calle y el largo de San Francisco de Paula.

En esos motines que principiaron á las 8 1[2 de la noche los barullentos invadieron el café do Lóndres, destruyendo muebles y vajilla y asaltaron el escritorio de redaccion de *Cidade do Rio*.

Nuestro colega el señor José do Patrocinio que desde la puerta de su escritorio arengó á los asaltantes, tratando de garantir su propiedad, fué maltratado de palabra y lijeramente herido en el rostro.

Dispararon los grupos muchos tiros de revólver contra las personas que estaban en el escritorio de *Cidade do Rio*, yendo las balas á incrustarse en las paredes y armazones.

Se nos dice que la autoridad policial avisada de lo que ocurria acudió al sitio de los sucesos ahuyentando á los motineros. Nos parece, sin embargo, que esa triste ocurrencia debe prevenirla para evitar la reproduccion de escenas que avergüenzan á esta capital.»

PACIFICACION DE RIO GRANDE

En prensa nuestra edicion de ayer, recibimos el siguiente telegrama de Buenos Aires:

Buenos Aires, Julio 5—Los residentes brasileros aún creen imposible la pacificacion de Rio Grande despues de la entrevista de Tavares con Galvao.

El distinguido brasilero vinculado al comité revolucionario dice que lo que se propone Galvao no es pacificar Rio Grande, por medios equitativos que den á los federales parte en la direccion que correspóndeles en la política; sino hacer proposiciones á ciertos jefes revolucionarios y tantearlos y deslumbrarlos tal vez para dividirlos. Pero esto no lo conseguirán, tenemos plena confianza en nuestros jefes y no conseguirán su objeto, dicen

Un reporter ha tenido la siguiente conversacion con un emigrado brasilero:

R.—¿Y cuál sería el medio serio de pacificacion?

B.—Ellos sábenlo perfectamente. ¿Por qué no tratan con Silveira Martins que está aquí, que representa con poderes auténticos á todos los jefes de la revolucion?

Es que creen que prescindiendo de él lo suprimen, pero se engañan porque solo él puede escuchar y resolver. Silva Tavares no hará sino trasmitirle lo que le han dicho en el campamento de Pelotas, pero no tiene representacion para dar una respuesta en sentido alguno.

Reporter—De manera que usted supone que todas las tentativas de Galvao serán ineficaces?

B.—Sí, estoy seguro, como lo estoy tambien de que ellos mismos no buscan la paz. Elegirian si lo quisiesen otro camino.

R.—Luego proseguirá la guerra de Rio Grande?

B.—Sin descanso. Muerto Saraiva dijimos que los funerales encontrarían en sus filas jefes aguerridos y valientes y aunque la pérdida era grande la guerra continuaría. Muerto Saldanha que no era sino un elemento de la lucha local, las cosas no cambian.

Tenemos cuatro mil hombres sobre las armas con jefes decididos. Castilhos está lejos del triunfo definitivo.

El bien lo sabe. Apenas logremos dotar al ejército de cuatro mil hombres con que contamos de algunos medios de recursos bélicos necesarios, la contienda seguirá su curso interrumpido, como usted sabe por el armisticio.

Tales son las informaciones recogidas que explican todas las versiones publicadas sobre la pretendida pacificacion de Rio Grande, la entrevista de Tavares y Galvao y las proposiciones de paz.—*El Corresponsal*.

Noticias militares

Prontos para el servicio

El jefe del batallon 2.º de Cazadores comunicó al Estado Mayor haberse presentado ayer al cuerpo de su mando, dándose prontos para el servicio, el sargento mayor don Ramon Gimenez y Fernandez y teniente primero don Juan J. Irigoyen, los que se encontraban con licencia que les habia acordado el jefe del Estado Mayor General.

Altas y bajas

Han obtenido la baja de la fortaleza General Artigas, por cumplido, el soldado distinguido Clemente Evia, y del batallon 3.º de cazadores, por ser inutil para el servicio, el soldado Silverio Silva.

Dados de alta en el batallon 3.º de cazadores como voluntarios los soldados Arturo Lagomarsino y Jorge Caumont y como contratado el soldado Casildo A. Garciel.

Justificacion de existencia

La Jefatura Política de Flores remitió al Estado Mayor la relacion de las pensionistas residentes en ese departamento que se han presentado á justificar su existencia en el corriente mes.

TEATROS

Solis

Poca concurrencia hubo anoche en la representacion de *Dora*. Probablemente el público se ha estado reservando para el beneficio de Andó.

El reducido público que asistió á Solis salió altamente satisfecho de la interpretacion de *Dora* tipo que se adapta admirablemente á las aptitudes de la Reiter. Fué esta artista una *Dora* notable, tanto en los pasajes ligeros como en los dramáticos.

Representaron de admirable manera sus papeles Belli-Blanes, Leigheb, Andó, la señora Paladini-Andó, señora Leigheb y Carini.

En sus detalles y en su conjunto fué una representacion notable. Los intérpretes de la obra de Sardou fueron muy aplaudidos.

EL BENEFICIO DE ANDÓ

El espectáculo de esta noche será un acontecimiento notable. Hoy se pondrá en escena el notable drama de de O. Feuillet, *El romance de un jóven pobre*, en el cual el distinguido artista señor Flavio Andó desempeña el papel protagonista.

En dicha obra tomarán parte tambien la Reiter Claudio Leigheb y Belli Blanes.

El señor Andó, el artista mas completo de cuantos nos han visitado, recibirá en esta noche de su beneficio testimonios elocuentes de admiracion y simpatía.

Toda la sociedad elegante é ilustrada debe engalanar esta noche la sala de Solis.

San Felipe

El numeroso público que anoche asistió á este coliseo salió favorablemente impresionado, confirmando la buena opinion que se habia formado en la primera representacion sobre el conjunto de la compañía.

María Gonzalez fué objeto, de justísimos aplausos en *la Verbena de la Paloma*, *El Certamen Nacional* y *El tambor de Granaderos*, teniendo que repetir algunos números de las dos primeras obras. Sobresalió especialmente en *El Certamen*.

La zarzuela de Mariano Pina, *Ya somos tres* fué correctamente interpretada por las señoras Garcia, Brocas y Quero y los señores Torrijos, Lozoy y Carmona.

Para hoy se anuncia *El Certámen Nacional*, *La Verbena de la Paloma*, *Luis el tumbon* y *El tambor de Granaderos*.

Exposicion de figuras de cera

Hoy permanecerá abierta exclusivamente para las señoras, de 9 á 12 de la mañana, la notable Exposicion de figuras de cera en el Nuevo Politeama. Despues de aquellas horas, podrá visitarla el público en general.

Dentro de pocos dias se cerrará la Exposicion y así tienen que apresurarse los que no la hayan visto.

EN LA LIRA

Muy concurrido el concierto celebrado anoche en *La Lira*. El público respondió ampliamente á los atractivos del programa.

La orquesta dirigida por Formentini, abrió las dos partes del programa con una avertura y el *Minuetto* de Paderewsky—que fueron merecidamente aplaudidos.

Lébano fué el héroe de la fiesta. Tocó el arpa acompañado en el piano por la señora Gallo de Giucci, suscitando el mas vivo entusiasmo. Tanto en la primera como en la segunda parte arrebató al auditorio con las notas maravillosas de su arpa. Lébano hace prodigios de ejecucion elegante y cada vez se le escucha con mayor deleite, pues á aquellas condiciones reune el sentimiento mas exquisito y delicado.

El violinista Melani acreditó una vez mas su fama envidiable. En la ejecucion de los números á su cargo mostró excepcional seguridad y brillantez. Fué aplaudidísimo á justo título.

Uno de los números mas interesantes del concierto fué el final en que Lébano y Melani tocaron juntos la *Champêtre* de Wienwsy y la *Serenade* de Moskowsky.

Los esposos Giucci ejecutaron de manera admirable á dos pianos la *Rapsodia húngaro* de Liszt. La parte cantante, confiada á la señora fué lucidísima, admirable.

Fuerza, seguridad, ejecucion, limpieza y gusto demostró la distinguida profesora que fué largamente aplaudida.

Proyecto de sanidad

Don Victor Latorre y Diano ha presentado á la Junta de Sanidad un proyecto que contiene los siguientes capítulos:

Disposiciones de la Junta de Sanidad.
Reglamento de oficiales sanitarios.
Reglamento de guardias sanitarios.

Dicho proyecto será considerado en la próxima sesion de la Junta de Sanidad.

Varias noticias

Las entregas de la Aduana

He aquí las entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y Ferrocarriles:

Excedente para el 14.º trimestre (término Agosto 1.º de 1895)	$ 293.695 78
Entregado en Mayo	» 437 927 36
Idem idem Junio	» 343 381 30
	$ 1:075.004 44
Julio 2 correspondiente al dia 1.º	$ 9.651 08
» 3 » » 2	» 10.604 93
» 4 » » 3	» 5.459 19
» 5 » » 3	» 23.740 11
	$ 49.455 31

Linterna de bicicleta

Se ha encontrado una. Se halla depositada en esta imprenta y se entregará á la persona que justifique ser de su propiedad.

Privilegio de paquete

Los agentes marítimos señores Maumus y Dodero se han presentado al Ministerio de la Guerra y Marina solicitando privilegio de paquete para el vapor italiano *Giusepe*, de los armadores de Génova, señores Dall'Orso hermanos.

Dicho vapor se establecerá en la navegacion mensual del Mediterráneo á los puertos del Rio de la Plata y vice-versa.

El «Satélite»

Este vapor-paquete brasilero, en viaje de Rio de Janeiro y escalas para nuestro puerto, salió ayer de Rio Grande.

Es esperado hoy, debiendo regresar para el mismo destino el dia 18 del corriente á las 4 p. m.

Secretaría del Senado

Montevideo, Julio 5 de 1895.—El Senado y la Cámara de Representantes se reunen en asamblea general, el lúnes 8, á la 1 p. m., para informarse de los asuntos entrados y considerar la minuta de comunicacion propuesta por la Comision de Legislacion en el asunto de don Quintin Gabito.—*Muñoz Anaya*, 1er. secretario.

Deuda Italiana

43.ª AMORTIZACION—3.ª DEL 5.º QUINQUENIO

Fondo amortizante . . . . . . $ 30.002 24

Propuestas aceptadas en la licitacion efectuada en el dia de la fecha:

Valor nominal	Propuestas aceptadas	Tipo %	Valor efectivo
$ 3.050	Domingo Ferrando	99.50	$ 3.034 75
» 4.000	Pedro Burucua	99.80	» 3.992 00
» 2.000	Jorge Davison	99.90	» 1.998 00
» 500	Sebastian Crocco	99.98	» 499 90
» 20.450	Eugenio Legrand	99.98	» 20.445 91
Saldo para el próximo servicio			$ 29.970 56
			» 31 68
			$ 30.002 24

Montevideo, Julio 5 de 1895.

DE CUBA

De los diarios españoles llegados ayer con fechas hasta el 15 del mes pasado, entresacamos las siguientes noticias:

El general Martinez Campos y los corresponsales yankees

Refiérese que en una entrevista que el corresponsal del *Herald* ha tenido con el general Martinez Campos, éste anunció al periodista que lo fusilaría si visitaba otra vez el campo insurrecto y volvía al leal.

—Mañana emprendo el viaje—contestó el corresponsal.—Mi periódico me ha telegrafiado ordenándome vaya á tener con Maceo una entrevista acerca de la muerte de Martí. ¿Fusilaría V. E. á un soldado por obedecer las órdenes de sus superiores?—dijo el corresponsal.

—Tal vez no. Pero corre usted un gran albur. Ya sabe mis órdenes. Una bala puede poner término á su mision en cualquier momento—replicó sonriendo el general.

Con esta anécdota viene á coincidir una carta que un amigo nuestro nos dirige desde Méjico, recordando la conducta que en la anterior guerra separatista observaron algunos periodistas extranjeros.

En el año 1872 llegó á Cuba Mr. Henderson, en calidad tambien de reporter del *Herald*, de Nueva York.

Se presentó á las autoridades solicitando asistir á las operaciones militares y visitar el campo enemigo para cerciorarse y convencer á los lectores del periódico de lo impotentes que eran los esfuerzos de los insurrectos.

Henderson recibió cariñosa hospitalidad y se le facilitaron los medios para que cumpliera su mision, proporcionándole caballos del ejército y cuanto necesitó.

El dia 30 de Octubre del citado año se libró la accion de Viamones, en la que fué derrotado el cabecilla Manuel Suarez, quedando muertos 53 insurrectos, y entonces el corresponsal *yankee* manifestó de nuevo sus deseos de recorrer el campo de batalla.

Fué complacido en el acto, y al cabo de un dia de marcha llegó al sitio del combate donde 300 guerrilleros montados cargaron sobre 700 insurrectos, poniéndolos en precipitada fuga.

Mr. Henderson, á pesar de ir rodeado de 300 hombres, al verse en un espeso monte sombrío y terrorífico, sembrado de muertos, que despedian un hedor insoportable, perdió el color, asió un pedazo de alcanfor, que aplicó á las narices, y con trémula mano sujetaba un revólver, apresurándose á la defensa contra un peligro quimérico.

Pocos dias despues pasó al campo enemigo, donde se condujo de la manera que mas convenía á los separatistas, y, á su regreso, se embarcó precipitadamente para comunicar á su periódico una serie de noticias y narraciones completamente falsas y favorables á los insurrectos.

Una carta de Nueva York

Continúan los laborantes propalando la noticia de que José Martí no ha muerto, y dicese que una compañía de seguros se ha negado á pagar á la viuda una cantidad que reclamaba, por no haber podido presentar un certificado de defuncion.

De que pasa algo grave en el campo de la insurreccion no cabe duda, por cuanto la plana mayor de los insurrectos de por acá se ha trasladado á Jacksonville, Florida para celebrar una junta magna.

Céspedes, llegado de Paris, y el titulado gerente, Quesada, han desaparecido de Nueva York; este último, como he dicho ya en una de mis anteriores cartas, vino expresamente de Venezuela para ponerse al frente de una partida expedicionaria.

Las autoridades de la Habana han ocupado importantes papeles á dos pasajeros que acababan de llegar de Florida. Dichos viajeros han resultado ser emisarios de los insurrectos. Dicese que los papeles comprometen á varias personas de la Habana, dos de las cuales son comerciantes. No se ha divulgado aun el contenido de la correspondencia cogida á Martí; pero se ha insinuado lo suficiente para dar á entender que Martí mantenia relaciones con algunos políticos de los Estados Unidos y con algunos cubanos de posicion en la Habana.

Por noticias fidedignas se sabe que los rebeldes desde el principio de la insurreccion cortaron todas las líneas telegráficas y cortan, cuantas se componen; de aquí que haya sido necesario tender un cable por la costa, para poner en comunicacion las ciudades del litoral del departamento Oriental. Los rebeldes, para comunicarse á grandes distancias, se sirven de heliógrafo.

Parece que unos fabricantes de Paris han construido varias embarcaciones de aluminio, fáciles de montar y desmontar, para el uso de los rebeldes en Cuba. Esos barquichuelos han sido transportados en uno de los grandes trasatlánticos, de lo cual [illegible] los representantes de España en los Estados Unidos, [illegible] exigiendo su premio algunos miles de pesos.

Ha sido llamado á Washington el cónsul americano en Santiago de Cuba. Parece que hoy media [illegible] de aventureros que han presentado reclamaciones contra España, fundando su [illegible]

pretextos, y el gobierno quiere asesorarse, con la opinion del cónsul citado, de quien, sea dicho de paso, están muy quejosas las autoridades españolas de la isla, pues lo mismo que el coronel Williams, de la Habana, ha tratado de inmiscuirse en cosas que no le competen.

Partidas en Puerto Príncipe

El señor ministro de la Guerra recibió el siguiente telegrama del general segundo cabo de la isla de Cuba:

«Habana 11—Fuerza Cádiz dia 5 batió la partida de Sabana, Guanabacoa, teniendo dos heridos.

Voluntarios Sateras y guerrillas Palma batieron y dispersaron enemigos dia 8, entre Bellavista y Caridad, ocupando campamento.»

Este despacho viene á confirmar, dice *La Época*, oficialmente la desagradable noticia de que los separatistas han logrado levantar partidas en una provincia como la de Puerto Príncipe, que había permanecido, si no en una actitud favorable por completo á España, neutral al menos.

Fuerzas en armas

Con los refuerzos que se envian, la cifra del Ejército de Cuba se eleva á mas de 40.000 hombres, y con éstos y los Voluntarios, existirán en Cuba 100.000 hombres armados.

«Interview» con Máximo Gomez

Nueva York, 12—El corresponsal de *New York Herald* en Cuba, ha celebrado una *interview* con el titulado general Máximo Gomez.

Este tenia 2.000 hombres bajo sus órdenes, y parecia agobiado por grandes preocupaciones.

La muerte de Martí es completamente cierta. Este cabecilla, que era en realidad el jefe civil de la insurreccion, cayó en una sorpresa que le preparó el coronel Sandoval. Los insurrectos que lo escoltaban fueron casi todos muertos. Máximo Gomez trató de socorrerle, pero estuvo á punto de perecer y se libró de la muerte con gran trabajo.

Partidas en Matanzas

El Gobierno recibió el siguiente despacho oficial:

«Habana, 9 Junio.—Capitan general al ministro Guerra:

En Saboruco encontró coronel Canellas á José Maceo, resultando herido teniente Mariano Nieto y dos soldados, causándole dos muertos y siete heridos y cogiéndole tres armamentos y bastantes municiones.

Teniente coronel Busallo encontró partida insurrecta Sevilla, causándole un herido, dejando enemigo en la huida una bandera y efectos.

En Matanzas fuerzas María Cristina en vigilancia costas entre Punta Gorda y Sabanilla, recibió disparos, resultando muerto voluntario quinto Andrés Bermúdez y herido misma procedencia José Peña Gallego.

Otros telegramas

Habana, 12—General segundo cabo al ministro de Ultramar:

Partidas de Campanioni y Agramonte con 50 hombres, intentaron anteayer penetrar en Moron, provincia de Puerto Príncipe, y fueron rechazadas. Sin mas novedad.

Habana, 13—General encargado del despacho al ministro de la Guerra:

Columna del teniente coronel Botger, con dos compañías de Simancas, tuvo fuego el dia 7 con enemigo, sufriendo una baja.

Coronel Capello tuvo fuego el dia 10 en Jarrey San Rafael, causando un muerto al enemigo.

Teniente coronel Santander, con fuerzas del 5.º Peninsular, encontró al enemigo, haciéndole un muerto y tres heridos.

General en jefe continúa en Nuevitas.

Fazañas de los insurrectos

Segun telegrafía el corresponsal de *El Imparcial*, la partida de insurrectos que manda el cabecilla Duran llegó el dia 8 al pueblo de Cuevitas y lo incendió.

Cuevitas no dista mas que cuatro kilómetros de Santiago.

En el incendio quedaron destruidas 20 casas.

No limitaron á esto su accion los insurrectos sino que, entrando en el pueblo, machetearon, hasta dejarlos muertos, á cinco vecinos é hirieron gravemente á otros dos.

Expedicion de filibusteros

En un telegrama de su corresponsal en Filadelfia, fecha 10, que publica el *Times* recibido ayer, se dice lo siguiente:

«Una expedicion que salió de Cayo Hueso desembarcó sin obstáculo en Laguaya, á 150 millas del punto de partida.

La expedicion fué transportada por el vapor de Filadelfia *Jorge W. Childs*, llevando á remolque la goleta inglesa *Mary Jane*.»

Actitud de los Estados Unidos

Es indudable que el Gobierno norteamericano se ha colocado resueltamente en actitud de hostilidad contra el movimiento filibustero que en la Florida, particularmente, viene notándose desde hace tiempo.

El presidente de la República, Mr. Cleveland, ha publicado una proclama, advirtiendo á los ciudadanos de aquel país la obligacion en que están de abstenerse de todo acto que envuelva violacion de las leyes de neutralidad internacional en lo que se refiere á Cuba.

El importantísimo documento presidencial ordena á los funcionarios de la República que empleen la mayor diligencia para asegurar el cumplimiento de las leyes y para castigar á los que se hagan culpables de su violacion.

El ministro de Marina de los Estados Unidos ha hecho públicas las instrucciones dadas al comandante del crucero *Raleigh*, enviado á Cayo Hueso con la mision de vigilar á los laborantes cubanos, y el nuevo ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Olney, ha enviado una nota á sus compañeros los ministros de Hacienda y Marina, y al procurador general de la República, referente á los asuntos de Cuba y á la participacion que en el movimiento insurreccional tienen algunos elementos en aquellos Estados.

Mr. Olney excita el celo de sus compañeros para que tomen medidas eficaces que vigoricen las leyes de neutralidad internacional.

Esta actitud de franca amistad á España, debida en gran parte al tacto de nuestro Gobierno y á las buenas gestiones del actual ministro en Washington, señor Dupuy de Lôme, ha producido en Francia cierto recelo, á juzgar por los artículos de los periódicos y cotizaciones en Bolsa una reaccion favorable á los valores españoles.

El *Journal des Debats* que se ocupa en este asunto, felicita al Gobierno de Washington por la determinacion que ha tomado, y que demuestra su lealtad para con España.

Dicho periódico se expresa en términos de viva simpatía hácia la causa española, pues afirma que España conservará á Cuba, cueste lo que cueste.

Martinez Campos en Puerto Príncipe

La única noticia de carácter oficial, dice *El Liberal* del 15, que ayer se comunicó á la prensa en los Ministerios de Ultramar y de la Guerra, fué la de haber llegado el general en jefe del ejército de Cuba á Puerto Príncipe, capital de la provincia del mismo nombre.

Ultimas noticias

El Gobierno recibió un extenso telegrama del general Martinez Campos.

Ese despacho, que pertenece al grupo de los que no están destinados á la publicidad, determinó varias conferencias entre los ministros durante las primeras horas de la tarde.

Todos los consejeros responsables quedaron enterados de toda la gravedad de los sucesos que se desarrollan en la Isla de Cuba, y algun otro prohombre, que ni forma parte del gobierno ni pertenece á la situacion, se enteró tambien, por estar autorizado, de la importancia de las últimas noticias.

Sobre ella guardaron todos mucha reserva, pero algo llegó á traslucirse.

Lo que el general Martinez Campos dice en ese telegrama—que no se hizo público—no tiene absolutamente nada de optimista y revela por el contrario, todo el incremento de la insurreccion.

En las impresiones que cambiaron los ministros reflejábase su resolucion de atender con todos los poderosos medios de que dispone la madre patria, para castigar al enemigo y restablecer la paz.

En todos los círculos políticos se habló anoche de esto.

La insurreccion en Puerto Príncipe

Telegramas fechados en la Habana el 11 del corriente, y que publica el *Times*, dicen que Máximo Gomez, con una partida insurrecta, ha penetrado en el Camagüey.

Añade—con referencia á noticias de Nueva-York de la misma fecha—que una minuciosa informacion abierta en Cayo Hueso ha demostrado que la expedicion filibustera que salió recientemente de aquel punto, con direccion á Cuba, la componen únicamente 50 insurrectos y 4 cabecillas.

Importante venta—Como estaba anunciado para ayer, el martillero Mendoza Garibay procedió á la venta de una chacra en el Miguelete de que era dueña la sucesion de la señora doña Matilde Garcia Zúñiga de Ferreira.

La venta superó en mucho á la tasacion fijada.

Las fracciones 1 al 6 y compuestas en su totalidad de 23 hectáreas 9711 metros, se vendieron á razon de $ 342 la hectárea, siendo la base de $ 121 la hectárea.

La fraccion número 7, compuesta de 4 hectáreas 4273 metros y con la base de $ 1912.78, se vendió en la suma de $ 2150.

La fraccion 8, compuesta de 3 hectáreas 6894 metros, se vendió en la suma de $ 4100, superando de la base en $ 1791.56.

Las fracciones del 9 al 13 y compuestas en su totalidad de 13 hectáreas 7194 metros, fueron vendidas en $ 2470.96 superando de la base en $ 1815.96.

Fueron compradores de las siguientes señoras: de las fracciones 1 al 7, el señor Pedro Bascou. De la fraccion núm. 8, fué el señor Pedro Turena.

Las fracciones 9 al 13, las obtuvo el mismo señor Turena.

Mueblería tapicería y depósito de alfombras—V. Mezzera y Hnos.—Reciben constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos. Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio número 85 y 91. 9-perm.

Mueblería Caviglia—Calle 25 de Mayo número 338.—En la casa mas surtida y que vende mas barato en muebles, de los mas lujosos hasta los mas económicos.

Vende al por mayor y al por menor, en depósito ó despachado, muebles, espejos, alfombras, pianos, sillas Fischel, platería inglesa Elkington, cristalería Stevens & Williams, telas y pasamanerias.

Cuenta con una gran fábrica, con la cual puede encargarse de cualquier trabajo por importante que sea.

Grave dispepsia—Declaro que me curó de grave dispepsia con las píldoras del doctor Heinzelmann.—*Doctor Felipe Grecco*—(Firma legalizada). Depósito: Juan Bonomi y Ca., 18 de Julio, 174 y 178.—Montevideo.—Precio: $ 0.50 el frasco. 2579-ed.m.perm.ag.de 1895

Para fotógrafos Surtido completamente nuevo de artículos para fotografía, á precios módicos.—Condiciones especiales para ventas al mayor.—21, calle del Cerro 21—Montevideo. perm-119

FOSFATINA FALIÈRES. *Alimento de los Niños.*

Tapicería de Paris DE ANGEL PANIGATTI—Casa especial en el corte de cenefas y en muebles de estilo moderno. Se garante el trabajo bien concluido bajo todo concepto. 2243-prm.d.p.md.

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Julio 5 de 1895.

Siguen sin animacion los negocios en Fondos Públicos.

He aquí el detalle de las operaciones realizadas hoy:

DESPUES DE HORA DEL DIA 4

Certificados de Tesorería (Por Abril)

1,500 $ al contado . . . . . 92.40 %

Dia 5

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado . . . . . 48 30 %

DESPUES DE HORA

Deuda Interior Unificada

5,000 $	para mañana	47.20 %
5,000 »	idem idem	47.20 »
10,000 »	idem idem	47.20 »
1,800 »	al contado	47.10 »

Títulos Hipotecarios

5,000 $ al contado . . . . . 37 %

Certificados de Tesorería (Por Mayo)

1,500 $	al contado	90.20 %
1,000 »	idem idem	90.20 »
1,000 »	idem idem	90.20 »
3,000 »	idem idem	90.20 »

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

7,050 $	para mañana	48.30 %
1,880 »	al contado	48.30 »

Deuda Interior Unificada

2,000 $ al contado . . . . . 47.10 %

Cambio internacional

El mercado de cambios continúa firme, rigiendo para letras:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 1/4 á 5/16	51 1/2 á 51 5/8
Francia	»	5.37 á 5.38	5.41 á 5.42
Amberes	»	5.37 á 5.38	5.425
Alemania	»	4.37 á 4.38	4.39 á 4.40
Italia	v.	5.52	nominal
España	v.	6 00 á 6.10	nominal
R. Janeiro	v.	22.100 á 21.700 20d/v.	22.400 á 22.000
Buenos Aires		1/8 % de premio	1/16 % de premio

Descuentos

Sobre conformes, 7 á 8 % descuento; sobre vales convencional.

El cambio en el Brasil

El giro sobre Lóndres abrió en Rio Janeiro á 10 3/4 y subió hasta 11 peniques por £, tipo á que cerró.

El cambio sobre el Brasil

Ayer se colocaron por telégrafo y á la vista giros bancarios á 22.100 y 21.800 reis por £. A última hora habia compradores á 21.700 reis por £.

El papel comercial se colocó con Banco á 90 dias vista desde 22.400 á 22.000 reis por £.

En £ se realizaron letras particulares á 52 1/4 á 40 dias vista.

Dinero afectado á intereses

La Aduana entregó al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 23.474,11 por el servicio de la Deuda Consolidada.

Productos de saladero

Se dice que del saladero de los señores Anaya é Irigoyen, se ha vendido una partida de cueros salados, resto de faena, á $ 23 los de novillo y 19 los de vaca.

Tambien se dice haberse vendido 5000 cueros de vaca de 23 kilos, del saladero de Concordia, pronto los bajo sal á $ 19.00 oro argentino por los 100 kilos puestos en Buenos Aires.

Telegramas especiales

PARIS, 5—Cambio de hoy sobre Lóndres 25.20 por £.

NUEVA YORK 4—Continúa el mercado en baja para el maiz.

AMBERES, 4—En el mercado á término se cotizó lana peinada á 3.82 1[2 francos para Agosto y 3.85 para Noviembre.

HAMBURGO, 5—Trigo del Rio de la Plata por vapor 104, liviano 164.

AMBERES, 5—Mercado de trigo en baja. Sebo flojo.

Hasta el 31 de Mayo se vendieron 23 millones de kilos del Rio de la Plata.

BUENOS AIRES, 5—Oro, al contado, 346.30.
Idem fin de mes, 346.50.
Cédulas 8 %, al contado, 17.50.
Cédulas P, idem, 20 25.
Empréstito Interno, al contado, 75.
Muelles Catalinas, al contado, 4.30.
Compañía Inmobiliaria de seguros, al contado, 40.
Salen *Eolo* y *Golondrina II*.

BUENOS AIRES, 5—Telegramas de Amberes recibidos hoy, comunican que en el mercado á término produjose un alza en las lanas, peinado tipo B, cotizándose á frs. 3.85.

—De Londres comunican que los títulos argentinos se cotizaron hoy á los siguientes precios:
Cédulas nacionales C 27 1/4.
Idem idem E 28 3/4.
Idem provinciales serie P 6.
Municipal Loan, 26 1/4.
Funding Loan 75 1/4.

—Cambio sobre Lóndres á 47 15/16, Paris 5 015, Amberes 5.05 y Alemania 4.09 1/2.

—Maiz morocho superior á $8.50, amarillo para exportacion $8.30, trigo francés superior $8.70, barletta y saldomé á $8.65 y candeal á $8.50.

—El 22 del corriente tendrá lugar la asamblea general de accionistas de la Refinería Argentina.

La comision directiva propondrá un dividendo de 8 por ciento.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Julio 5 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura . . 346 | Clausura . . 346.20

Entrada y precio de ganado

(Datos tomados en la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 5

De la Florida, 35 terneras, 11 novillos, 49 vacas conducidos por Rafael Anza y vendidos por Apestegui á pesos 3 y 1[2 ternera, 17 y 1[2 novillo, 13 vaca.

Del Durazno, 100 novillos conducidos por Cárlos Reyles y vendidos por Juan Arnespil á pesos 27 novillo, para exportacion.

De Rio Negro, 56 novillos, 5 bueyes conducidos por José Viñoli y vendidos por el mismo á ps. 18 buey y novillo.

De la Florida, 52 novillos, 89 vacas conducidos por Vicente Aristegui y vendidos por Apestegui á ps. 16 novillo, 14 1[2 vaca.

De Canelones, 46 vacas conducidas por Juan Parra y vendidos por Carbelo y Bidart á pesos 12 vaca.

De Tacuarembó, 42 vacas, 2 idem, 1 idem conducidos por Eugenio Berriel y vendidos por Carbelo y Bidart á pesos 10 %, 20 y 15 vaca.

De San José, 87 vacas conducidas por Miguel Jaureguí y vendidas por José Viñoli á ps. 12 y 1[2 vaca.

De Paysandú, 35 vacas, 7 idem y 23 terneras conducidas por Antonio da Gracia y vendidas por Juan Amespil á pesos 13 y 1[2 novillo, 10 vaca, 4 ternera.

De Canelones, 39 vacas, 3 bueyes, 9 terneras conducidos por Facundo Aristegui y vendidos por Lopez á pesos 13 vaca, 18 buey y 4 y 1[2 ternera.

De Minas, 40 vacas conducidas por Francisco Benitez y vendidas por Bentancor á pesos 10 vaca.

De Canelones, 10 bueyes conducidos por José Manuel y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 17 buey.

De Canelones, 5 bueyes, 8 vacas conducidos por Santos Viñoli y vendidos por Carbelo y Bidart á ps. 16 buey, 11 1[2 vaca.

De Paysandú, 21 novillos, 25 vacas conducidos por Angel Marsco y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 18 1[2 novillo, 11 vaca.

Del Salto, 62 vacas, 84 idem conducidas por [illegible]

[illegible] mael Cuña y vendidas por R. E. Silveira á ps. 12 1[2 y 10 1[2 vaca.

De San José, 31 vacas conducidas por Pedro Placeres y vendidas por Carbelo y Bidart á ps. 11 1/2 vaca.

De Tacuarembó, 7 bueyes conducidos por Teodoro Burgos y vendidos por Carbelo y Bidart á p. 12 buey.

Del Durazno, 59 yeguas conducidas por Juan S. Mauro y vendidas por Juan M. Sosa á pesos 2 1[2 yegua.

De la Florida, 25 vacas, 2 bueyes, 30 novillos conducidos por Julian Gaurena y vendidos por Carbelo y Bidart á ps. 12 vaca, 18 buey y 13 novillo.

De la Florida, 29 novillos, 25 vacas conducidos por Medardo Rodriguez y vendidos por J. Viñoli á ps. 16 1[2 novillo, 10 % vaca.

De Paysandú, 117 novillos conducidos por Juan Costa y vendidos por R. E. Silveira á ps. 13 1[2 novillo.

De Paysandú, 75 vacas, 58 novillos conducidos por Ismael Collares y vendidos por R. E. Silveira á ps. 10 1[2 vaca, 12 novillo.

De Canelones, 4 novillos, 2 bueyes y una vaca conducidos por Pascual Aguilar y vendidos por Carbelo y Bidart á ps. 9 1[2 novillo, 14 1[2 buey, 9 1[2 vaca.

Para abasto

Vacas — pesos 20, 13, 12 1[2, 13 1[2 y 15.
Novillos—pesos 18, 27, 17 1[2 y 13 1[2.
Bueyes—pesos 16, 17 y 18.
Terneras—pesos 3 1[2, 4 y 4 1[2.

Para saladero

Vacas — pesos 10, 11, 10 1[2 y 10 3[4.
Novillos—pesos 13, 13 1[2, 12 y 12 1[2.

Para el interior

Vacas — pesos 9 1[2 y 10 1[2.

Despacho de Aduana

C. Brunet y Compañía, 1 cajon género de lana y seda.

S. Guido, 1 cajon broches, 1 idem extractos de olor, 1 id zaraza, 1 id madrás, 1 fardo lienzo algodon, 1 cj alfileres metal.

J. Rivera y Ca., 1 cajon madrás, 1 idem trué de algodon.

P. Seré Bolondo y Ca., 1 cajon servicios para mesa.

D. Ratti y Ca., 1 cj lana para bordar, 1 id barniz fino.

Llaguno y hermanos, 1 cajon sombreros fieltros.

Caubarrere y hermanos, 1 cajon peluche de seda.

Costa y Crovetto, 1 cj hilo de Irlanda.

F. Pianavia, 1 cj crespon seda inglés, 3 fardos lienzo mezcla.

Santiago Scoseria, 2 cajones maderas para adornos.

J. A. Palma, 1 cajon alfileres para nodrizas, 1 idem casimir de lana, 1 fardo lienzo de algodon.

Irisarri y Otero, 2 cjs franela algodon, 1 idem zaraza.

M. A. Favaro, 3 cajones muestras de loza y porcelana, 2 idem tohallas de algodon, 2 id tabaco picado, 1 id alcohol de menta, 1 idem sardinas en aceite.

R. Valdez y Piriz, 1 casco vasos de cristal, 1 cajon camisetas punto algodon, 1 id plumas para sombreros.

Delfino Hnos., 1 cj carabanas de metal, 1 id peines asta.

Barclay y Ca., 1 cj brin algodon, 1 id género lana y algodon.

N. Capraric, 3 cjs piezas metal y vidrio, 2 idem impresos pasta.

Sanguinetti Hnos., 1 cj brin hilo, 1 idem idem angola.

D. Parodi, 9 cajones ácido sulfúrico, 1 idem agua mineral.

Trobucati y Ca., 2 cjs martillos, 1 id cuchillas de metal.

Juan Turenno, 1 cajon trué de algodon, 1 idem géneros de seda y de lana, 1 idem camises de hilo.

M. Rademacher y Compañía, 1 cajon madrás, 3 fardos lienzo mezcla, 1 idem merino lana.

S. Franco y Ca., 22 fardos papel para litografia.

L. Libert, 1 cajon corbatas de seda, 1 idem cachemir de lana, 1 idem ajuares de cachemir, 2 fardos lienzo de algodon, 1 cajon brin angola, 1 id trué algodon, 1 idem zaraza, 2 idem medias de algodon.

M. Vincenti y Compañía, 1 cajon tabaco de Virginia.

Rein y Compañía, 1 cajon caprichos de algodon, 1 idem lienzo mezcla, 1 idem ojalillos de metal.

A. Henderson, 2 cajones juguetes ordinarios, 1 baul paraguas de algodon, 1 cajon sombreros fieltros.

P. C. Ballefin, 1 cajon formas de madera para cigarros, 1 idem leznas con cabo, 1 idem perchas de hierro; 2 idem mechas para lámparas, 1 idem limas, 2 idem juguetes ordinarios, 1 idem tohallas de hilo.

Rodolfo Favaro, 1 cajon géneros de algodon, 1 idem rapé, 1 idem muselina de lana, 1 idem faldones de idem, 1 idem un piano piezas de calzon.

E. Danree, 5 cajones sardinas en aceite, 7 id té, 3 id arenques secos, 6 id langostas, 2 id pasas corinto, 2 id aceitunas en salmuera, 17 id escurtidos en frascos, 5 id sal refinada, 2 id pimienta molida, 2 sacos pimienta en grano, 12 cajones jamones, 3 id leche condensada, 8 id salsa en frascos, 4 id galletitas.

Peirano Hnos., 30 barriles, 350 cajones aceite amapola y algodon, 10 id langostas, 1 id ostras, 98 sacos azúcar refinado, 110 cajones pitos yeso para fumar, 77 id higos secos, 3 id hongos secos.

L. Talice y Ca., 2 barricas vino, 1 cajon aceite olivo.

R. Rivera y Ca., 75 cajones té, 62 id aceite amapola y algodon.

J. Granara y Ca., 15 cajones, 5 cascos vino comun, 10 sacos avellanas, 15 cajones pimientos al natural, 15 id ajenjo 25 1[4, 2 id anchoas, 6 id conservas, 25 id grapa, 13 cajones papel en libritos, 30 cj papel para cigarrillos, 20 id té.

Taranco y Ca., 450 barricas, 218[2, 211[4 yerbas, 20 atados higos secos, 291 cajones pasas de uva, 15, 5[2, 70[4 pipas vino, 2 cajones almendras sin cáscara, 2 id anchoas, 2 id galletitas, 4 sacos alpiste.

R. Casaux Hnos, 6 pipas vino.

Chiarino y Ca., 49 sacos vino comun, 100 cajones azúcar refinado, 21 cajones, 7 barricas quesos.

A. Vivo y Ca., 1 bocoy tabaco virginia.

C. Bruno, 9 cascos vino.

M. Sivori, 150 sacos avena.

P. Giberneau y Ca., 9 pipas 10[2 vino.

Carrau y Ca., 46[4 pps vino, 130 scs azúcar refinada, 20 cjs conservas en aceite.

S. Scoseria, 10 ccs vino.

Th. Lamp, 10/4 pps vino.

N. Caprario, 1 pp, 4[2 y 14[4 vino.

E. Piñeyrúa y Ca., 104 pps, 8[2 y 4[4 vino.

J. y A. Talice hnos., 42 pps vino.

Martins y Ca., 60 cjs coñac 20°.

R. Favaro, 10 cjs coñac 20°, 30 id rhum id.

N. Farriols, 50 scs azúcar no refinada.

M. Oneto y Ca., 12 ccs vino.

J. Meillet y Ca., 632 djnas vacías.

P. Seré Bolondo, 10 scs azúcar refinada, 150 cjs bitter.

Mas Martinez, 6[4 pps vino.

A. Berta, 2 ccs vino.

Entradas de ultramar

Dia 5

MARSELLA el 5 del pasado y escalas, vapor inglés *Kefir Prince*, de 1102 toneladas, capitan Olditch y 28 tripulantes, á W. H. Mackintosh con la carga siguiente:

De Marsella—á E. Villemur 41 canastos botellas vacías, á Roque Carzaux hnos. 15 cjs aceite de oliva, 50 id vermouth, á Perez Pou y Ca. 150 cjs vermouth, 50 id coñac, á J. Granara y Ca. 50 cjs licores, á Costa Branca y Ca. 75 cjs aceite, á J. Shaw 15 barricas cemento, 8 id cal, 150 sacos talco, 1 cj baldosas, á la órden 10 barricas cemento.

De Nápoles—á Sabato Casetti 10 cjs aceite, á Raffo hnos. 100 bord. vino, á J. Granara y Ca. 20 bord. vino, Antonio Chiarino 105 bord. vino.

De Génova—á Fidanza Pianavia y Ca. 20 sacos estearina, 13 barriles colorato de potasa, 30 cjs velas estearina, á la Compañía General de Fósforos 5 cjs hilo de algodon, á Staudt y Ca. 30 sacos pimienta, 50 cjs aceite, 200 sacos arroz, 20 bultos tejidos.

Carga opcional—á J. Granara y Ca. 1000 bolsas porotos.

De Bari—á Emilio Vallebona 40 bordalesas vino, 10 cajones aceite de oliva, 2 id quesos, 1 id pescado en salsa, 1 id aceitunas, á C. Arzeglio é hijos 30 bordalesas vino.

CARDIFF, vapor inglés *Lucina*, á la órden. Sigue para Buenos Aires.

MARSELLA y escalas el 28 de Mayo, vapor francés *Gergovia*, de 1.206 toneladas, capitan Fournió y 33 tripulantes, á Maumus y Dodero, con 12 pasajeros y la carga siguiente:

De Marsella—á Demarchi Parodi y Ca. 15 cajones jabon, á José Pió Font 95 fardos hilo de algodon, [illegible] 284 bultos azulejo, [illegible] Bedhand é hijo 51 cajones esprit y licores, á la órden 50 barriles cemento.

Carga opcional—á A. Berta 50 cajones ajenjo, 100 id vermouth, á Paul Seré Bolondo y Ca. 200 id vermouth.

De Génova—á G. B. Narvi 12 bordalesas vino, [illegible] 100 sacos arroz, [illegible] 21 bordalesas vino, á E. D. Gregori 420 bordalesas vino, 16 cjs aceite de oliva, 7 sacos vino, 2 cjs conservas, á J. Granara y Ca. 600 cjs vermouth, 100 sacos drogas, á D. Ratti y Ca. 10 bultos tela, á Trabucati y Ca. 6 cjs papel, á Peirano hnos. [illegible]

[illegible]

SOUTHAMPTON y escalas el 16 de Junio, vapor inglés *Nile*, de 3495 toneladas, capitan Spooner y 147 tripulantes, á F. L. Humphreys y Ca. con 5 pasajeros y la carga siguiente:

De Southampton—á Kropp Zwanck y Ca. 5 cajones géneros de algodon, 1 id muestras, á J. Handcock 1 cajon lámparas, á Walter Baring 16 cajones muebles, té, etc., á A. Reid 1 cajon ropa y efectos para uso particular, á J. Cassullo y hnos. 1 cajon instrumentos para dentista, á F. Henderson 1 cajon ropa, á Amy y Henderson 2 cjs géneros de algodon, á Kropp Zwanck y Ca. 3 cjs géneros de lana y algodon, á F. L. Humphreys y Ca. 1 cajon lámparas, velas, etc., 6 id cerveza, á C. Smith y Ca. 25 cjs té, á Sievers y Ca. 7 cjs géneros de algodon, á la órden 1 cajon instrumentos de música, 11 id artículos de escritorio, 25 id géneros, pañuelos, etc.

De Bahía—á J. A. Iglesias 39 fardos tabaco, á la órden 100 sacos café, 6 cjs naranjas.

De Vigo—á Taranco y Ca. 400 cajones sardinas.

De Rio de Janeiro—á Antonio Vivo y Ca. 150 sacos café, á L. Fagassa 36 bolsas ostras, á Cardoso y Ca. 30 sacos café, 12 cajones tabaco, á C. Groinde 30 bolsas ostras, á Novetti y Servetti 1.000 cachos bananas, á la órden 9 bultos plantas, 60 barriles miel, 5 cajones tabaco.

VALPARAISO y escalas, vapor inglés *Britannia*, á Wilson Sons y Ca.

VALPARAISO, vapor aleman *Adriana*, á Wilson Sons y Ca. con la carga en tránsito.

Nota—Los manifiestos que no aparecen hoy, se publicarán oportunamente.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 5

ASUNCION y escalas el 27 del pasado, vapor argentino *Olympo*, de 1.262 toneladas, capitan Moyon y 54 tripulantes, á J. F. Beatson, con 69 pasajeros, 6 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Asuncion—á T. Arteaga y Ca. 48 fardos cáscara.

De Villa Encarnacion—á Casanova 26 rollos tabaco.

De Buenos Aires—á J. Tomatti un lote naranjas.

SANTA LUCIA el 2 del corriente, balandra nacional *Núm. 111*, de 9 toneladas, patron Fravega y 2 tripulantes, á la órden con 20.150 kilos maiz, 20 metros paja escoba.

PALMIRA el 2 del corriente, paylebot nacional *Nueva Catalina*, de 29 toneladas, patron Oliva y 4 tripulantes, á Passano hermanos con 24.000 kilos afrecho, 100 docenas huevos, 4 cerdos en pié, 13.189 kilos maiz, 4141 id granzas.

PAYSANDU el 27 del pasado, queche nacional *Ancona*, de 59 toneladas, patron Turola y 4 tripulantes, á Pascual, Escofet y Ca. con 1067 fardos carne tasajo, 50 bordalesas sebo.

MALDONADO el 3 del corriente, balandra nacional *Indio*, de 10 toneladas, patron Enriques y 2 tripulantes, á E. Vidal con 25 000 kilos piedra.

MALDONADO el 28 del pasado, queche nacional *Warrior*, de 40 toneladas, patron Serra y 3 tripulantes, á Passano hnos. con 60.000 kilos piedra.

MALDONADO el 3 del corriente, queche nacional *Clarita*, de 20 toneladas, patron Ruisot y 2 tripulantes, á Passano hermanos con 35.000 kilos piedra.

SANTOS el 2 del corriente y escalas, vapor nacional *Helios*, de 1069 toneladas, capitan Becker y 48 tripulantes, á E. Juliá con 72 pasajeros, 13 bultos encomiendas y la carga siguiente:

Del Salto—á O. Fischer 79 pipas sebo, á Estapé y Ca. 13 bolsas cerda, 900 cueros vacunos, 19 bolsas lana, á L. Binomi y Ca. 20 bocoys vino, 1 bordalesa grapa, á Standt y Ca. 20 bordalesas vino, 20 cuarterolas id, á Guerra hermanos 200 bordalesas sebo, 90 pipas id, á Conde y Varela 4 bolsas cerda, 10 fardos cueros lanares, 82 bolsas lana, 1622 cueros vacunos.

De Fray Bentos—á S. Caprario 111 bolsas trigo.

PAYSANDU el 27 del pasado, queche nacional *Núm. 19*, de 10 toneladas, patron Fernandez y 2 tripulantes, á Pascual Escofet y Ca. con 402 fardos carne tasajo.

CONCORDIA el 3 del corriente y escalas vapor nacional *Colon*, de 162 toneladas, capitan Giuliani y 22 tripulantes, á T. Barnizoni con 3 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Concordia—á Fischer 275 pipas sebo, 50 bordalesas id.

De Concepcion del Uruguay—á C. Dickinson 445 fardos carne tasajo.

BUENOS AIRES, vapor francés *Bretagne*, á F. Bensusse con frutos del país en tránsito.

BUENOS AIRES, vapor aleman *Graf Bismarck*, á J. R. Schwartz con frutos del país en tránsito.

Embarque de exportacion

Dia 4

Por Cámaras

Santos, vapor inglés *Roman Prince*, por N. y Servetti 10 fardos paja, 1 cajon plumas con 107 1[2 kilos.

Por Juncal

Nueva York, barca americana *Nimbus*, por T. Howard 3160 cueros vacunos secos.

Nueva York, barca inglesa *Maskeline*, por Masurel fils 200 fardos lana con 100,489 kilos.

Por Ciudadela

Nueva York, vapor inglés *Etona*, por M. A. Favaro 61 fardos lana con 31,486 kilos.

Nueva York, vapor inglés *Maskeline*, por M. A. Favaro 100 fardos lana con 52,158 kilos.

Por Valentin

Havre, vapor aleman *Lucor*, por Dafrechou 100 fardos lana con 48,809 kilos.

Por Aguada

BRASIL, vapor francés *Bretagne*, por F. Cassabó 172 sacos maiz con 10,664 kilos.

Por Bella Vista

SANTOS, vapor inglés *Roman Prince*, por F. Cassabó 80 fardos pasto seco con 4000 kilos.

LAS ANTILLAS, barca francesa *Pare*, por T. Giulio 50 fardos pasto seco con 4000 kilos.

RIO DE JANEIRO, vapor francés *Charente*, por P. y Marsles 20.0 sacos maiz con 124,000 kilos.

BRASIL, vapor aleman *Capri*, por A. Pino 1348 sacos maiz con 83,576 kilos.

Por el Cerro

RIO DE JANEIRO, vapor francés *Bretagne*, por P. S. Boland 431 fardos tasajo con 39,774 kilos.

RIO DE JANEIRO, vapor aleman *Capri*, por A. Castellano 1057 fardos tasajo con 89,816 kilos.

RIO DE JANEIRO, polacra nacional *María*, por P. Ferrés 200 fardos tasajo con 18,018 kilos.

ESPAÑA, barca noruega *Frid*, por P. Ferrés 114 bord. sebo con 25,441 kilos.

Por Victoria

BRASIL, vapor aleman *Capri*, por S. Scosaria 281 fardos tasajo con 25,560 kilos.

Salidas para ultramar

Dia 4

HAMBURGO, vapor aleman *Luxor*, por G. Moeller con frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 4

BUENOS AIRES, vapor italiano *Perseo*, por Antonio Piaggio con resto de carga.

BUENOS AIRES, vapor argentino *Venus*, por J. F. Beatson con 96 pasajeros y carga general.

BUENOS AIRES, vapor argentino *Golondrina II*, por E. Vidal con 25 pasajeros y carga general.

BUENOS AIRES, crucero italiano *Liguria*.

PAYSANDU, vapor nacional *Cacique*, por Pascual, Escofet y Ca. en lastre.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salidas anunciadas para hoy:

Para Rio Janeiro, vapor francés *Bretagne*.—Agencia, calle Misiones número 115.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Buenos Aires, Uruguay y Asuncion, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Britannia*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Rio Janeiro, vapor aleman *Capri*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *La Plata*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salidas anunciadas para el 9:

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Vittoria*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salidas anunciadas para el 10:

Para Bahía y Hamburgo, vapor aleman *Crefeld*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

AVISO DE LA OFICINA CENTRAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Primera division

Interin no se regularice el servicio marítimo con Rio Grande, esta administracion procederá á remitir la correspondencia por vía de Artigas, efectuándose el cierre de las balijas en los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

Nota—Los dias de cierre, se recibirá correspondencia en esta Oficina hasta las 5 p. m.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—Oficina, calle Sarandí número 207.

VIA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias

Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José (1er. tren): á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.

Para la línea á San José (2.º tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

Vapores esperados de ultramar en Julio (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Santos	6	aleman	*Crefeld*
Nueva Zelandia	6	inglés	*Rimutaka*
Rio Janeiro y escalas	6	brasilero	*Satellite*
Hamburgo	9	aleman	*Rio*
Havre y escalas	9	francés	*Concordia*
Valparaiso y escalas	10	aleman	*Osiris*
Marsella y escalas	10	francés	*Espagne*
Génova y escalas	10	italiano	*Nord-América*
Liverpool	11	inglés	*Hippomenes*
Liverpool y escalas	13	inglés	*Potosi*
Lóndres	13	inglés	*Bellona*
Burdeos y escalas	14	francés	*Bresil*
Rio Janeiro y escalas	14	brasilero	*Desterro*
Liverpool	14	inglés	*Newton*
Hamburgo	16	aleman	*Belgrano*
Valparaiso	16	aleman	*Hathor*
Bremen y escalas	16	aleman	*Aachen*
Southampton y escls.	19	inglés	*Magdalena*
Valparaiso y escalas	20	inglés	*Orellana*
Havre y escalas	20	francés	*Porteña*
Lóndres y escalas	20	inglés	*Queensland*
Islas Malvinas	22	aleman	*Pentaur*
Marsella y escalas	25	francés	*Aquitaine*
Burdeos y escalas	25	francés	*Portugal*
Glasgow y escalas	25	inglés	*Canadian*
Bremen y escalas	26	aleman	*Habsburg*
Génova y escalas	27	italiano	*D. di Galliera*
Amberes y escalas	28	inglés	*Ocampo*
Lóndres y escalas	28	inglés	*Afghan Prince*

Vapores á salir para ultramar en Julio (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Plymouth y escalas	6	inglés	*Rimutaka*
Rio Janeiro	6	francés	*Bretagne*
New-York y escalas	6	belga	*Maskeline*
New York y escalas	6	inglés	*Etona*
Rio Janeiro y escalas	6	aleman	*Capri*
Burdeos y escalas	6	francés	*La Plata*
Liverpool y escalas	6	inglés	*Britannia*
Southampton y escls.	8	inglés	*Italian Prince*
Génova y escalas	9	italiano	*Vittoria*
Rio Janeiro y escalas	10	aleman	*Crefeld*
Havre y escalas	10	aleman	*Osiris*
Bremen y escalas	11	aleman	*Mark*
Southampton y escls.	12	inglés	*Nile*
Valparaiso y escalas	13	inglés	*Potosi*
Hamburgo	16	aleman	*Hathor*
Hamburgo y escalas	16	aleman	*Porto Alegre*
Génova y escalas	16	italiano	*Perseo*
Liverpool y escalas	20	inglés	*Orellana*
Hamburgo y escalas	22	aleman	*Pentaur*
Hamburgo y escalas	26	aleman	*Belgrano*
Hamburgo y escalas	26	aleman	*Buenos Aires*

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 1.º AL 6 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Vazquez Salvañach, Fein.—Secretario: Adrian Castro.—Adjunto: Isidoro Vidal.—Oficina: Calle Sarandí núm. 122.

Juzgado de Comercio de 1er. turno—Juez: doctor Saráchaga.—Actuario: A. J. Figares. Oficina: Rincon 109.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Juez: doctor Wenceslao Regules.—Actuario: Benito Montaldo. Adjunto: Juan J. Peyrallo.—Oficina: calle Cámaras 156.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 2.º turno—Juez: doctor A. Montaño.—Actuario: P. Echeverry—Oficina: Cárcel Penitenciaria

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina: calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Romeu Burgués.—Oficina: calle Colonia núm. 216.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crimen de 2.º turno—Fiscal: Doctor Jacinto D. Real.

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 5

Trámite—Laboffe y Madera R. de Q.; Perich y Con Pereira; Torterola y Compañía La Nacional, oficio; Walter Cutze y Brandes; Ibargoyen con Oliveira; Colombi Bruyere y Rauzaud; sucesion Calixta Sosa; Santos con Diaz, (?); Monzon y Sosa; Carolá y fisco; ocho causas criminales.

Resoluciones en causas consultadas. Cuatro.

Nota—En esta audiencia se vió en juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida á Antonio Segundino por muerte de Agustin Gallero.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal, Apelaciones de 2.º turno

DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 5

Trámite—Cosoni con el Fisco; herederos de Galbertich con Giufra; sucesion Dallazappo, incidentes Barrios de Mató con Mató; Crombe Cossby y Eddy con Farinl é hijos; Baturro con Egusquiza; Peres con Fonti, tercería Larre y Pena; Caja de Crédito con Arrivillaga, tercería Roque; sucesion Castano con Barthe; nueve en asuntos criminales; cuatro en asuntos de carácter administrativo.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 5

Trámite—Test. de José Barboro; herederos de Silvestre Cardozo; test. Juan Figoli; test. Benita Llorente de Serley y Manuel Serley; test. Pablo Dalochi; oficio del Banco de Lóndres y Rio de la Plata; test. Ismael Rocha; Enriqueta Stambi; suc. Juan Duran y Pagola con Pedro Ponte, test. Gregoria de la Vega; test. Silvestre Cuaglia; test. Isabel Vicente Ramirez; Banco Hipotecario del Uruguay con Mario Elgui; test. Coronia Sosa de Olivera; Segunda Lopez de Villagran con Emilio Reiz; test. Luisa Fonseca de Solari; señores Vilaro y Ca. y Juan Shaw con Vicente Tertorola é hijo; test. Fernando S. Grané; test. Ana Queiros de Garayechea; test. Fernando S. Grané; Luisa V. de Orlee con Manuel Orlee; Guillermo Campbell con Guillermo Chalrer; test. Antonio Costa y Benita Costa de Molina; Federico Busch con Enrique Buero; test. Catalina Toso de Costé; Jaime Solí con Juan Caviglia; A. Romeo y Ramon F. Berdier con Isabel Duran de Guerzi; Pedro Sedes con Adrian R. Sosa; suc. Cárlos Garrolla con José Fargo; test. José Orentonio; Eduardo Larrobla; test. Juan Luis Dupont; test. José Casatorpe; incidente Ramon T. Bolon; Cárlos Conri con Antonio Pucio y Ca.; test. Martin y Juan Arbest y Graciana Donagaray de Arbest; Manuel Lorenzo con Amelia Laguisquet de Dibarrart; test. Alejandro Conti; Federico Bosch con Enrique Buero; Palmas Vazquez con Luis Cibils; suc. Miguel Zamora con Fernando Lerena y otros; José Juan Lia y Napoleon O. Sal[illegible]; José M. Paz con José Luis Bueno; test. Juan Duplessis; José M. Paz con José Luis Bueno; Teresa Mascoró de Santos.

FABRICA de CARRUAJES, de MILLON, GUIET y Ca., de PARIS

Esta renombrada fábrica participa á su numerosa clientela que acaba de establecer en Buenos Aires, calle Buenos Aires número 160, un depósito de carruajes y arreos directamente importados.—Por datos é informes, dirijirse en Montevideo al señor Julio R. Alvarez, calle Juncal número 111. perm.dp

Interlocutorias—Test. Santiago Carroll; test. Joaquin Costa; test. José E. Ellauri; test Plácido Ellauri; Banco Hipotecario del Uruguay con Juan Mandell; conc. Adolfo Duplesis; test. Damaceno Coelho.

Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 5

Trámite—Sucesion de Bautista Casterac; Matilde de Pacheco de Batlle; Secundina Figueredo con Pablo Platero; testamentaria de María Luisa Trujillo, apertura del testamento de Rafael Piriz; Pedro Nasinbene; Gervasio Burgueño, hijo; sucesion de Federico Pereyra; María Marquez de Fuentes; el Banco de Crédito Popular del Brasil con Fernando Torres; concurso Gianelli Ille y Ca.; sucesion de Pedro Paulino Brellier; Máximo Saldamando con la sucesion de Francisco Belen; Ormesinda B. de Holberg con la sucesion de Juan Queirolo; Carolina Borda con la sucesion de José Lovisolo, incidente con Lázaro Bianchi; sucesion de Juan Francisco Gonzalez; sucesion de Beltran Dasque; sucesion de Antonio Paiba.

Interlocutorias—Sucesion de Antonio Inocente de Viotti; concurso de Simon Martinez.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 5

Trámite—Francisco Alzola, sucesion; Cármen Gonzalez de Escardó, id; Josefa Chausiño con José Morales; Junta E. Administrativa de la Capital con Adolfo del Campo; Federico Velazco con Rafael Pastoriza; Isabel Doran de Guersi, venia; Marcelina Lopez de Sagrera con Aurelio Castro; José Chiarino con Joaquin Odicine y Segra y José M. Navarro, Deidamia Escalada con Fernando Velazco, incidente Juan J. Labeque; Manuel A. Magariños con Pedro de Leon; Juan Comes y Busquets, sucesion; testamentaria Manuel David Garcia, incidente Santos Garcia; Cayetano Carassale, sucesion; Antonio Gradelet con Lázaro Gaggero; el tutor de los menores hijos del doctor Constancio C. Vigil, venia; Martin Lagoarda con Agustin Lagoarda, tercería Caja N. Uruguaya; Dolores Villasante, sucesion.

Interlocutorias—Dolores Villasante, sucesion; Isabel Doran de Guersi con Manuel Alberto Guersi, incidente Romeo y Cabrera y procurador Barbier; Bernardo Follente con Angel Canessa.

Definitivas—Estefanía Lopez de Huertas, sucesion.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 5

Trámite—Trabucatti y C.a; N. William Meikle y C.a; Juan J. Devale con Pedro Cazenave; concurso Pedro Rufetti, verificacion; Antonio Buono con Luisa A. de Lequen; tercería German Roosen; Francisco Duibes con J. J. Listrinck; tercería Luisa Walffin; Francisco Valiente con Indalecio Arimendarriets; Manuel Nuñez con Bernardo Salgado; Nicolás Storace con José Bonni; Cesar Brunet con Francisco Piris; Braulio Lasso con Pedro Farini, oficio; oficio del Juzgado L. Departamental del Durazno sobre Registro de Comercio; Andrés Costal con Pedro Tenera y Obes; Penino y Daillet con Alberto R. Silva; Banco Italo oriental con Rosalia Rodriguez; Banco Cooperativo del Uruguay con Domingo Marquez y Antonio M. Marquez; concurso Juan Prandoni, verificacion; oficio del Juzgado L. de San José, Registro P. de Comercio; id id id Paysandú; Alberto Vargas con la testamentaria de Ricardo Cibils, oficio del Juzgado C. de tercer turno; Josefa Ayestarán de Fernandez con Martin A. Ussbiega; Manuel Cheda con Juan B. Guidice, tercería Luis Saporiti; Porto Mascetti y C.a con Vicente Castiglioni; Vergottini y Reynes con Bruno Carril; Gerson hnos. con Pedro Saens, tercería Correa Saenz y C.a; Trabucatti y C.a con William Meickle y C.a; Emilio Lekcots con Beduchaud é hijo; Banco C del Uruguay con Salvador Tajes; concurso Mateo Bocanegra; A. Gerson hs. con Pedro Saenz; Olsson con Chiozza y Pino; J. R. Fernandez, moratorias; Federico Décia con Nicolás Vergottini.

Interlocutorias—Felipe L. Monteverde con Mercedes C. de Rivas.

Definitivas—R. F. Segade, matrícula de comerciante; Antonio Garabelli, id id.

IMPEDIMENTO DOCTOR CASTRO

Concurso de los señores Portillo y Balparda; Andrés Muñoz y Anaya con Eugenio Garzon.

DOCTOR GARZON

Banco Hipotecario del Uruguay con el concurso Banco C. Oriental.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 5

Trámite—Conc. Sust y Ca.; Julio Meiran y A. de Medina; Banco Italiano y Adolfo Richaud; concurso Juan B. Garibotto, calificacion; Enrique Revello y Nicolás Piaggio; Genaro Simeone, título de liquidador marítimo; Adolfo Gonzalez y Juan Bergalli; conc. Francisco Gargallo; Antonio Piaggio y Octavio Maestrini; Manuel Perez y Adrian Callordo; conc. Francisco Gargallo, inc. Lazarri; D. Ratti y Ca y Ronttia hnos.; Juan Giambiagge, concordato; Leoncio Gandós y Cárlos Escayola; S. B. Hale Ca. y Compañía Nacional, tercería Banco de España, inc. Tramvía del Este; Emilio Scanavino y Adolfo Nubel; José Abal y Ca.; Juan Laborde é Ignacio Haramburu; Caja Nacional Uruguaya y M. Fernandez y Fernandez; Julio Garcia y Pablo Varela; conc. Elias Ruberis; Eugenio Starico y Damian Aicardi; Juan Matas y Hortal y Martin Errecaborde; Alberto Montaldo y Pablo Zufriategui; Santiago Abadie y Casimiro Cabot; Alejandro Santicelli y Cárlos Servetti; conc. Compañía Nacional; id Caja Nacional y Luis Paravis; Manuel Sereijo y José de Souza Pereira; Manuel de Soto y Ramon Penades y Ricardo Tajes; J. D. Pombo y J. M.ª de los Santos; Fortuna C. de Rocha y J. Covelo y Vila; Juan Mata y Hortal y Martin Errecaborde; Fernando Parra y Cosme Petrellis; conc. Francisco Gargallo; Banco Británico y conc. L. Podestá é hijos; concurso Enrique Martins; Pedro Irigoyen y Manuel Correa.

Interlocutorias—Compañía Nacional y Nicolás Storace; Manuel C. Loureiro y Pedro Bernadet; Fidanza Pianavia y Ca. y Benjamin Riccio; M. Castro Loureiro y Pedro Bernadet; conc. Francisco Gargallo, inc. J. P. Nicola; M. Castro Loureiro y Pedro Bernadet; Julian Cazenave y E. M. Sarton.

Definitivas—F. R. Gomez, concordato; Caja Nacional y Saturnino Calo; Julio Maillet y Cs., matrícula; Federico Diaz, título de corredor y rematador.

Nota—Su señoría nombró perito tasador á don Enrique Dupuy y examinador á don Eduardo Gillespie.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

A CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 5

Trámite—S. de Jesus Casal; Fiscal de lo Civil; Pablo Constenla y Elvira Anitúa, Manuel Freguejro; sucesion de María Gandin de Soto con sucesion de Juan Sellenave; sucesion de Adolfo Rivera; Francisco E. Piñeyro con José Gibert; Jayme Johnson con Cazenave y Ca.; Dolores Rivero con Dolores Baltar; Fermina Szart; Cárlos Barmester con Alejandro Ruiz; tercería Joaquina R. de Pourras; Virginia Tomasini con Teresa Alvarez; Eufrasia Roi de Ferrari; Herminia de los Reyes; Ana Vernier de Esteves; María Traversoni; Rafael J. Travat; sucesion de María Haurie de Ruscobios; Aquiles Parravicini con Antonio Ambrosoni; Manuel Amado con Juan Souto; A. Momea y Cabrera y otro con Isabel Duran de Guersi; Francisco Alvarez; Juan J. Barbosa con Ramon Valdez Garcia y tercería de Villemur y Valdes Garcia; Dionisio Chiossoni con sucesion de Andres Morso.

Interlocutorias—Cármen Salvá de Toribio y otra con Juan Lombardo tercería por Enrique Pué y Benito del Campo; sucesion de Silverio de Leon; sucesion de Lisarda Narizano de Lombardo deduciendo tercería en los autos de Carmen Salvá de Toribio y otra con Juan B. Lombardo.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

A CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 5

Trámite—Oficio del Ministerio de Gobierno; Cárlos Demarchi con Félix Colombo; sucesion Sotera Larrosa de Piris; Félix M. Borges con Pedro Borrero y Boé; Hilario Pin con Gallino y Pucoio; Juan V. Mauricio con José V. Martinez; Cándido La Paz con Benjamin Gil; Santiago Bigi con Francisco Belen.

Interlocutorias—Pablo M. Riviera con Barboroso y Perez; sucesion Eduardo Raymon; Filomena Soler y Trilla.

Francisco Saez, Escribano de Gobierno y Hacienda.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Empresa A. Ferrari—Temporada de 1895.—Gran Compañía dramática Andó-Leigheb, en la cual forman parte tambien Virginia Reiter, Belli-Blanes y otros reputados artistas.—Dirijida por el artista Flavio Andó.

Hoy sábado 6 de Julio, beneficio del actor Flavio Andó con el drama en 5 actos y 7 cuadros, de O. Feuillet: EL ROMANCE DE UN JOVEN POBRE. A las 8 1/4 en punto.

Nota—Quedan designados todos los viernes para funcion de moda.

Otra—Concluida la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Teatro San Felipe—EMPRESA: F. PASTOR—Gran Compañía cómico-lírica española del Teatro Odeon de Buenos Aires dirijida por el distinguido maestro ANTONIO REINOSO y el aplaudido bajo cómico don JULIAN TORRIJOS de la cual forman parte las notables primeras tiples MARIA GONZALEZ y ANTONIA GARCIA.

Hoy sábado 6 de Julio, tercera funcion de la temporada de invierno — Espectáculos por secciones.

Primera seccion, á las 8 1/4: CERTAMEN NACIONAL.

Segunda seccion—LA VERBENA DE LA PALOMA.

Tercera seccion—LUIS EL TUMBON.

Cuarta seccion—EL TAMBOR DE GRANADEROS.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Precios por seccion*—Palcos avancés, sin entrada, $ 1.50; id. bajos y balcones, sin entrada, 1.00; sillones de orquesta, con entrada, 0.40; tertulias balcon, con entrada, 0.40; entrada general, 0.20.

Se expenderán de la forma por secciones, las localidades y entradas de Cazuela y Paraiso, que se expenderán por funcion entera.

A los siguientes precios—Palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.00; lunetas de cazuela, con entrada, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.40

Nuevo Politeama—Empresa C. Ciacchi y C.ª—Temporada de 1895—Gran Compañía lírica italiana—De la que forman parte los célebres tenores Comm. Fernando De Lucia y cav. Valentin Duc.—Abono de 30 representaciones, en las que están comprendidas las funciones oficiales de las fiestas patrias de Julio y Agosto.

Elenco artístico—Por órden alfabético—Maestro concertador y director de orquesta: Cav. Arnaldo Conti; Maestro sustituto: Pietro Nepoti; Primeras damas soprano absolutas: R. Calligeris Marti, E. Colonnese, E. Petri; otra soprano: Maria Casalis; Primera dama soprano lijero: Inés de Frate; Primeras damas medio soprano y contraltos: S. Ballincioni Frigiotti, E. Borlinetto Conti; otra medio soprano: Londina Orlati; Primeros tenores absolutos: Comm. Fernando Da Lucia, cav. Valentin Duc; otro primer tenor: Rodolfo Longone; Segundos tenores: Gaetano Barbieri, Gaetano Mazzanti; Primeros barítonos absolutos: Ginseppe Pacini, Massimo Scaramella; Primeros bajos absolutos: cav. Angelo Tamburlini, Giacchino Wengheil; otros bajos: Felice Foglia, Francesco Spangher; Director de escena: Cesare Pastini; Coreógrafo: Davide Franchi; Apuntador: Vittorio Canussio; Directoras de la sastrería: Diamante Rosnati, Maria Pastini; Atrecista: Agustin Gatto; Maquinista: S. Corradi.—50 profesores de orquesta, 50 coristas de ambos sexos; 18 bailarinas—Banda de 20 músicos.

—Vestuario de la casa Zamperoni, de Milan.

—Música de las casas editoras Ricordi y Sonzogno, de Milan y Heugel, de Paris.

—Decoraciones pintadas por el reputado escenógrafo Rovescalli, de Milan.

Repertorio—Mefistofele, Ebrea, Manon Lescaut, de Puccini; Guglielmo Tell, Falstaff, Lohengrin, Tanhauser, Aida, Gioconda, Cavalleria Rusticana, Faust, Carmen, Otello, Ballo in Maschera, Barbiere di Siviglia, Favorita, Pescatori di Perla, Rigoletto, Pagliacci, Ugonotti, Africana, Mignon, Lucrezia Borgia, Ernani, Puritani, Trovatore, Profeta, Dinorah, Giulietta e Romeo, de Gounod, Traviata.

Operas nuevas para Montevideo: Cristoforo Colombo, de Augusto Franchetti; Manon Lescaut, de Massenet.

—Queda abierto en la secretaría del Nuevo Politeama, el abono á 30 representaciones en el que están comprendidas las funciones patrias de Julio y Agosto, á los precios siguientes:

Palcos bajos y balcon sin entradas, $ 300; Id altos, 150; Id de cazuela, 120; sillones con entrada, 75; tertulias con entrada, 65; lunetas de cazuela 1.ª fila con entrada, 36; asientos numerados de paraiso, 24.

El pago se efectuará en dos cuotas: Mitad al suscribirse y el saldo el dia de la llegada de la Compañía, que salió de Génova el dia 22 de Junio de 1895, en el rápido vapor *Nord-América* de la compañía de Navegacion «La Veloce».

—Horas de oficina para el abono, desde las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

Nota—Quedan designados todos los viérnes para funciones extraordinarias de moda (fuera de abono).

Nuevo Politeama—Definitivamente últimos dias!!!—Clausura definitiva de la grandiosa exposicion artístico-científica de Enrique Dessort.

El domingo 7 de Julio de 1895, último dia de la grandiosa Exposicion Artística-Científica.—El teatro estará abierto todo el dia desde las 9 de la mañana hasta las 12 de la noche.

—El lúnes 8 es esperada la gran compañía lírica italiana, con el rápido vapor *Nord-América*.

Teatro Solis—Empresa: Ferrari—Gran Compañía Lírica Italiana.

ELENCO ARTÍSTICO

Maestro concertador y director de orquesta com. Eduardo Mascheroni, primeras damas soprano absolutas Carmen Bonaplata-Bau Emilia Corsi, primera dama soprano ligera absoluta Regina Pinkert, soprano ligero Giuseppina Piccoletti, primera dama medio soprano contralto absoluta Virginia Guerrini-Tilde Carotini, primeros tenores absolutos Cav. Emilio Damarchi, Francesco Signorini. Ernesto Colli, primeros barítonos absolutos Edoardo Camera, Cesare Cioni, primeros bajos absolutos Remo Ercolan-Giuseppe De Grazia, bajo caricato Arcangelo Rossi, maestro substituto Gioacchino Veits, maestro de coros: Achille Clivio.—Director de la banda: Guglielmo Bellucci, director de escena: Rinaldo Rossi; Coreógrafo: Cesari Conti, comprimarios Carlo Ragni, Adele Gazull, Rocco Frantini, Dante Zucchi; orquesta de 60 profesores, 70 coristas de ambos sexor, 24 bailarinas, banda de 20 músicos.

Repertorio de las grandes óperas que se pondrán en escena en las diez funciones: Hugonotti, Tanhauser, Barbiere di Siviglia, Aida, Forza del Destino, Lucia, Gioconda, Manon Lescaut, Lohengrin y Tarass Bulba, ópera en 4 actos, nueva para Montevideo, libreto de Guillermo Godio, música de Arturo Berutti—(No se cambiará ninguna de estas óperas, salvo caso de fuerza mayor).

Precios—Palcos bajos y balcones sin entradas $ 150; Id altos id id, 75; Id cazuela id id, 60; Sillones, con entrada, 30; Tertulias balcon con id, 30; Id altas, con id, 20; Lunetas de cazuela, con id, 12.

El precio del abono se pagará en dos cuotas:—Mitad al suscribirse y la otra mitad á la llegada de la Compañía.

La compañía debutará en los primeros dias del próximo Agosto.

En las diez funciones de abono está comprendida la funcion oficial de gala del 25 de Agosto.

La boletería estará abierta desde las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

Teatro Cibils—Gran Compañía Lírica Italiana.

Elenco—Primeras damas sopranos absolutas Angelini Emma y Aima Franceschina; primera dama soprano ligero, Luzzuardi Clementina; primeras damas medio soprano y contraltos, Conde Sola y Signoretti Amina; primeros tenores absolutos, Signoretti Cav. Leopoldo y Collen Ernesto; primeros barítonos absolutos, Sivori Ernesto y Cesaretto Vittorio; primeros bajos absolutos, Vecchioni Francesco y Moro Giovanni; maestro concertador y director de orquesta, Cav. Luigi Francisoolo; maestro de coros, comprimarios y coreógrafos; director de escena, Ziglioli Angelo, apuntador, F. Cerioli; 30 coristas, 12 bailarinas, 30 profesores de orquesta y banda en la escena.

Repertorio—Ugonotti, Aida, Gioconda, Africana, Cármen, Ebrea, Traviata, Rigoletto, Ernani, Trovador, Cavalleria, Ione, Poliuto, Lucrecia Borgia, Favorita, Mefistófele, Roberto il diavolo.

Operas nuevas para Montevideo—Promessi Sposi, del maestro Petrella; I Lombardi alla 1.ª Crociate, del maestro Verdi.

Abono—Desde hoy queda abierto en la Secretaría del Teatro, el abono por 10 funciones con las obras repartidas como sigue:

Dia 1.º de Agosto, Favorita; dia 3, Ione; dia 4, Ione; dia 6, Rigoletto; dia 8, Aida; dia 10, I Lombardi; dia 11, Favorita; dia 13, Gioconda; dia 15, Lombardi; dia 17, I Promessi Sposi.

Precio de las localidades para las diez funciones—Palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 54.00; id de cazuela, 25.00; sillones de platea, con entrada, 14.00; tertulias balcon, con entrada, 14.00; lunetas de cazuela, con entrada, 7.00.

El pago se efectuará en dos cuotas: mitad en el acto de suscribirse y el saldo á la llegada de la Compañía.—La Direccion, *J. Beccario*.

Centro Catalá—236 funció d'ordre social para lo diumenge 7 de Juliol de 1895.—1. Sinfonia; 2. La magnifica y aplaudida zarzuela en 2 actes titulada: EL POSTILLON DE LA RIOJA; 3. La divertida zarzuela en 1 acte: UN PLEITO.—A las 8 1[2.

Casino Familiar—El domingo 7 de Julio de 1895—1. Sinfonía; 2. La comedia en 3 actos, titulada: LA PRIMERA CURA y el juguete cómico en 1 acto: CASI... CASI...

Teatro Odeon—Calle Cerro núm. 211—Propietarios: Precedo y Lourido—Empresa Julio D'Elia (hijo)—Compañía Italiana de prosa y canto.—Funcion todas las noches.

THE STANDARD LIFE

GRAN COMPAÑIA BRITANICA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

De las mas antiguas, mas liberales y de mayor solidez del mundo

UNICA EN LA REPUBLICA

Con Directorio Local; que expida pólizas sin demora y á tipos de Europa. Antes de asegurarse. Pidan informes á

B. LORENZO HILL—Gerente

161—CALLE ITUZAINGÓ 161—PLAZA MATRIZ

454-perm.d.p.md.3.ªpg

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1895

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:875.200 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 9:990.175 94	
Propiedades adquiridas		» 1:634.334 40	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 1:338.700 00		
Créditos personales por déficits		» 103.681 14	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	» 5.367.975 36		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	» 790.767 25	» 6:158.742 61	
Cuotas semestrales vencidas		» 2:968.081 77	
Caja—Existencia en efectivo		» 3.198 63	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		» 33 600 00	
Banco Italiano del Uruguay		» 4.010 56	
Obligaciones á cobrar		» 23.936 86	
Muebles y útiles		» 6.295 80	
Material de escritorio		» 577 73	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 12.141 30	
Valores depositados		» 73.140 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 476.644 52	$ 25:383.761 26

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.000 00	
Lucros en suspenso		» 544.266 85	
Fincas administradas		» 2.770 55	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 8.530.048 96		
Idem idem rurales idem	» 1.460.126 98	» 9:990.175 94	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	» 5.018.100 00		
Iem idem B, idem	» 876.600 00	» 5:894.700 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 749.200 00		
Idem idem idem D idem idem	» 893.400 00	» 1:642.600 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		» 1:590.017 50	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id)		» 218.972 25	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 6 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 534 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	» 560 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1894	» 598 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	» 24.904 00	» 26.602 00	
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 304 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	» 116 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	» 288 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1894	» 127.676 00	» 128 384 00	
Obligaciones á pagar		» 23.700 40	
Administracion del Hotel Nacional		» 1.607 29	
Idem de la Playa Honda		» 930 76	
Idem del Establecimiento Balneario		» 2.871 31	
Depositantes de valores		» 73.140 00	
Beneficios liquidados		» 162.818 17	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		» 10.204 24	$ 25:383.761 26

Montevideo, Julio 5 de 1895.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente — MIGUEL COLLINS, Contador.

2394-jl.11

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Goñi**, nacionalidad español, nacido en Navarra, de 36 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia número 27; hijo de don Juan Martin Goñi y de doña Simona Echeverría, españoles, fallecidos en España en 1880 y 1882 respectivamente, ignora los dias; y doña **Vicenta Gregitena**, nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 27; hija de don Santiago Gregitena, español, fallecido el 24 de Junio de 1881 en esta ciudad, y de doña Josefa Insauste, española, de 49 años, viuda, labores, domiciliada con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2388-jl.14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año de 1895, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silverio Masera**, de nacionalidad italiano, nacido en Gaetta, Nápoles, de 29 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Andes número 56, hijo de don Francisco Masera y de doña Luisa Césare, italianos, fallecidos en Gaetta, ignora las fechas; y doña **Margarita Fascetti**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo; domiciliada en la calle Paysandú número 42, hija de don Bartolo Fascetti, italiano, de 50 años, casado, marino y de doña Angela Garibaldi, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2389-jl.14

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia cuatro del mes de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, á las diez horas a. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **José Salgueiro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 417, de profesion empleado, hijo de don Benito Salgueiro, finado, y de doña Asuncion Hermida, de 64 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en España, y 2.º doña **Rosa Sienra**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron número 417, de profesion labores de su sexo, hija de don Ignacio Sienra, finado, y de doña Josefa Torres, española, de 58 años de edad, viuda, domiciliada en la calle Yaguaron número 417.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

2385-jl.14

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Julio del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorino Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de San José, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Reducto núm. 38, de profesion pintor; hijo de don Rafael Martinez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 50 años de edad, domicilio en la calle Reducto núm. 38, de profesion jornalero, y de doña Melitona Duartes, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Reducto núm. 38, de profesion labores de su sexo; y doña **Ema Baldazar**, de estado soltera, de nacionalidad italiana; nacida en la provincia di Luca, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Las Pampas núm. núm. 102, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Baldazar, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Las Pampas núm. 102, de profesion jornalero, y de doña Fidalma Gambolle, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Las Pampas núm. 102, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2386-jl.14

Juzgado de Paz de la 1[illegible].ª seccion

En la villa de la Union, á los 4 dias del mes de Julio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Dominguez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Logroño, de 25 años de edad, domiciliado en el camino Larrañaga núm. 280, de profesion empleado; hijo del finado Pedro Dominguez, fallecido en la provincia de Logroño ignorando dia mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español, y de la finada Isabel Dominguez, fallecida en la provincia de Logroño ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad española; y doña **Corina Hernandez**, viuda de Rafael Cabrera, fallecido en el camino Larrañaga, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa; de 30 años de edad, domiciliada en el camino Larrañaga, labores de su sexo; hija de don Rufino Hernandez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, propietario, y de la finada Luciana Morin, fallecida en el camino Larrañaga el dia 22 de Enero de 1871 de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.

2387-jl.14

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 4 de Julio de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos María Charrier**, francés, nacido en Abalton, Francia, de 33 años, de profesion tenedor de libros, domiciliado en Montevideo, calle Treinta y Tres núm. 84, soltero; hijo de don Pedro Charrier y de doña Antonieta Rapeneau, franceses, casados, de 68 y 60 años respectivamente, ambos residentes en Francia; y doña **Juana María Honorina Josefina Baserque**, francesa, nacida en Miradoux, Francia, de 24 años, soltera, labores de su sexo, vecina; hija de don Pedro Baserque, francés, y de doña Luisa Bilas Broque, francesa, viuda, de 50 años, labores de su sexo, vecina.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.
2392-jl.14

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 3 del mes de Julio del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Lockhart**, de 25 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle Vazquez núm. 170; hijo de don Guillermo Lockart, oriental, casado, de 52 años, mecánico, y de doña Ana Campistrous, oriental, de 42 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente; y doña **María Cármen Rovegno**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Segunda Uruguayana núm. 120; hija de don Pio Rovegno, italiano, finado, y de doña Ana Massoni, italiana, viuda, de 42 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2390 jl.14

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año 1895, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Santiago Monteverde**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 28 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Carapé núm. 159; hijo de don Santiago Monteverde, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado con el proyectante, y de doña Ana Bernasa, de nacionalidad oriental, de 52 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Angela Formento**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 126; hija de don Juan Formento, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 126, y de doña Margarita Cherizzolo, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2391-jl.14

AVISOS DEL DIA

Pectoral de Cambará ...n coo la mayor confianza aconsejo su uso, pues tengo pleno conocimiento de las cualidades demulcentes, balsámicas y expectorantes de este preparado—*Doctor Pires de Almeida* (De la Inspeccion de Higiene de Rio Janeiro)—Firma reconocida.—Venden Beisso y Surraco.—5

CERVEZA QUILMES
BOCK ESPECIAL EN CHOPP
SE EXPENDE TODOS LOS SÁBADOS Y DOMINGOS
EN LA CONOCIDA CASA
BIER QUELLE
CALLE ZABALA 46, ESQ. PIEDRAS
M. HINRICHS
2393-ag.5

Rafael Ruano y Ca.

De todas las existencias de una imprenta á vapor, completa, moderna y nueva.

La venta tendrá lugar en el local calle 25 de Mayo núm. 443, entre las calles Juncal y Ciudadela.

EL VIERNES 2 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor y al contado todos los útiles de una imprenta á vapor, moderna, nueva y completa.

El detalle es el siguiente: 1 máquina Marinoni de un tiraje de 4000 ejemplares por hora, sin uso y moderna (de costo de 5000 pesos oro), 1 máquina de blanco, formato medio SIGLO, de tiraje de 1500 ejemplares por hora, Alouzet, 1 guillotina para encuadernacion, 1 satinadora, 1 perforadora, 1 numeradora, 1 motor vertical de 6 caballos de fuerza, trasmisiones, poleas, correas, meses, burros, galerones, galeras de zinc, componedores, cajas para letras, juegos de letras para carteles de teatros, tipos generales de cuerpo núms. 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 con sus correspondientes bastardillas, versalitas y negritas; titulares variados de primer órden, cantidad de ramas de todos tamaños, juegos de rayas de bronce, cuñas, arrimos, imposiciones, tuercas, bigotes, baño maría de bronce, moldes para cilindros y demás útiles que estarán á la vista antes del remate.

Todo un gran establecimiento tipográfico moderno, nuevo y completo como para un diario y obras.
2384

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL LUNES 8 del corriente, á las 12 1|2 en punto - De artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, zapatería, etc.
2382-jl.6

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 136—EL MARTES 9 del corriente, á la 1 en punto—De muebles y artículos de bazar.—Un juego dormitorio nuevo nogal para matrimonio, compuesto de cama, ropero con espejo, cómoda toilet, lavatorio y 2 mesas de luz, un juego comedor, compuesto de aparador, trinchante, mesa y 12 sillas, un juego sala, compuesto de 9 piezas tapizadas en género de seda, un mostrador con vidrieras, aparadores, roperos con y sin espejo, camas nogal para 1 y 2 personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, camas de fierro, mesas, sillas de Viena, nuevas y usadas, cuadros, espejos, perchas, faroles, lámparas para zaguan, una portada para division de sala, con vidrieras, máquinas, aparadores, platinas, porcelanas, cristales, un violoncello, un bombardin, un violin y demás muebles.
2383-jl.6

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 12 de Julio.—En el salon calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa de Comercio.—10.000 árboles frutales, forestales, arbustos y plantas para parques y jardines, procedentes del acreditado establecimiento de los señores Margat hnos.

—A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de 10.000 árboles frutales, etc., todos de clases selectas, á saber: duraznos, damascos, damascos, cerezos, perales, manzanos, higueras, nogales, castaños, avellanos, guindos, naranjos, id tangarinas, limones, olivos para aceite, id de fruta grande para conservas. De todos estos frutales hay variedades notables por la bondad de sus cualidades. Venta en lotes grandes y pequeños.

Al mismo tiempo

Un espléndido lote de árboles forestales para parques ó jardines y una importante coleccion de camelias con flor, jazmines, cicasmas, marquesas, oleas, fragus, latanias, arecas, helechos, bananos, etc., etc.

Todo estará á la vista la víspera del remate.

Al mismo tiempo

Una gran variedad de semillas de vides americanas, garantidas, de la casa Vilmorin, Andrieux y Cª.

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 9 de Julio—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—7563 metros arpillera averiada—A las 2 de la tarde en punto, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

H G—ex 328|60—76 piezas con 7563 metros ar-
1510 pillera clase I y II con poca avería, des-
Z cargado del vapor inglés *Normandy*, de Liverpool.

Laugarau y Vallaro

EL DOMINGO 14 de Julio—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.—Notable remate de animales finos—Yuntas adiestradas y carneros puros procedentes de la cabaña del señor Roberto C. Cuno, República Argentina.

A las dos de la tarde en punto daremos principio al remate de los siguientes animales, sanos, en perfecto estado y adiestrados para tiro:

San José, alazan, nacido en 1891, puro de Trakehnen y anglo-normanda.

Paysandú, colorado, nacido en 1889, de Trakehnen y 31|32 sangre árabe.

Arapey, zaino, nacido en 1892, de Trakehnen y 15|16 sangre normanda.

Dayman, colorado, nacido en 1890, sangre de carreras y 15|16 Trakehnen.

Queguay, alazan, nacido en 1890, sangre de carreras y 1|2 morgan y percheron.

Cuareim, tordillo, nacido en 1887 de percheron y 15|16 la misma sangre.

Al mismo tiempo: 15 espléndidos carneros escogidos puros raza Rambouillet, hijos del carnero núm. 420 importado de la renombrada cabaña Imperial de Francia.

Los caballos se presentarán á la venta prendidos, y los interesados pueden examinarlos en El Tattersall desde el miércoles 10. Pídanse catálogos en nuestra casa, Cerrito 187.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 14 de Julio—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina á Cuareim.—Para criadores y sportmen—2 yeguas puras—A las 3 de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales para cria, sanos y prontos para correr.

Pobrecita, potranca alazana, sangre pura, de carrera, nacida en Setiembre de 1891, hija de Phoenix y de Corina hermana de Murat, Danton, etc.

Majolica, potranca zaina, sangre pura de carreras, nacida en Setiembre de 1892, hija de Gray Hermi y Framework, ésta por Sefton.

Los animales estarán en exposicion en El Tattersall desde el dia 12. Venta al contado.

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos, calle Colon núm. 142 y 144, entre 25 de Mayo y Washington.

EL LUNES 15 de Julio, á las 3 de la tarde, venderé esta propiedad construida con buenos materiales: los altos con tiranteria de Urunday en el cuerpo que da al Sud y de hierro en el otro lado; el terreno mide 9 m. 663 de frente por 30 m. 65. Area 290 m. 643.

Produce todo él alquilado alrededor de 100 pesos mensuales.

Esta venta se hace á solicitud de la señora doña Sofia G. de Minelli, con la base ínfima de once mil pesos.

La escrituracion se hará en la próxima semana.

Títulos buenos, los que pueden verse en la escribania del señor Cerdoso, calle Treinta y Tres esquina Rincon núm. 80

Para mayores informes, verse con el rematador, de quien podrán solicitar todos los datos que requieran para realizar la buena compra que se propone.

El mejor postor consignará 500 pesos en garantia de su oferta.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse viendo á la inquilina del núm. 144.
2197-j

José B. Gomensoro

De 100 piezas madrás en avería.—En el Despacho de la Aduana.

EL LUNES 8 de Julio, á las 2 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas é intervencion del Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda:

(465)—428—1 cajon 100 piezas madrás.
J S

Venta al contado y despachado. 2380-jl.5

José B. Gomensoro

De 853 kilos tabaco Virginia.—Frente al Depósito Herrera.

EL MIERCOLES 10 del corriente, á las 2 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda:

4 fardos tabaco Virginia con 853 kilos.

Venta al contado y despachado. 2381-jl.5

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa para renta, calle Canelones núms. 160 á 164.

EL MARTES 9 de Julio á las 4 de la tarde, remataré, cubiertas que sean las 2|3 partes de su tasacion, que son $ 7434.50, precio muy barato en relacion á lo que produce y el terreno que tiene, que son 12 metros 67 de frente por 20 m 61 de fondo.

Oblacion 10 %. 2225-jn 22

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 5 propiedades—El remate tendrá lugar en cada una de ellas—Sin tasacion.

EL DOMINGO 7 DE JULIO Á LAS 3 P. M.

El terreno esquina calle Cuareim y Coronel Tajes, área 542 m. 21, con dos piezas, manantial, empedrado y todo bajo cerco. Produce 6 pesos mensuale

EL DOMINGO 7 DE JULIO Á LAS 4 P. M.

Un terreno situado en la calle Córdoba, al lado del núm. 8, esquina Jujuy, área 915 m. 04, tiene dos piezas, 1 galpon, cocina, letrina, pozo manantial, todo bajo cerco, empedrado, vereda y caño maestro, alquilado en 15 1|2 pesos.

EL JUÉVES 11 DE JULIO Á LAS 3 P. M.

El valioso terreno frente á la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Queguay número 18 área 929 metros 6332, con pared, adoquinado, vereda y caño maestro. Alquilado en 30 pesos.

ESTE MISMO DIA Á LAS 4 P. M.

La esquina Nueva York y Avenida Rondeau, área 501 m. 39, con cerco, vereda y adoquinado.

EL DOMINGO 14 DE JULIO Á LAS 4 P. M.

El gran edificio calle Colombia y Estrecho con un galpon hecho de fierro, altillo, pared con ventanas y portones, área 419 metros, y caño maestro. Produce 35 pesos.

Oblacion: el 10 %. 2224-jn.22

José B. Gomensoro

De un terreno con frente á la calle Constituyente, pasando la quinta de Mr. Evans.

EL MARTES 9 de Julio, á las ... de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa remataré ... terreno que tiene una área de 5616 metros 85 ... para la venta 3744 $ 56, pudiendo abonar hasta la suma de 7400 en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B.

Oblacion 10 %. 2236-jn 23

José B. Gomensoro

De 62 pipas vino tinto español—Frente al kiosko en Capurro.

EL LUNES 8 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, por órden de una casa importadora y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

62 pipas vino tinto español.
Venta despachado y al contado.

AL MISMO TIEMPO, VENTA EN DEPÓSITO

112 cajones aceite en botellas marca Deydier.
2355 jl 3

José B. Gomensoro

Segundo remate de vinos en pipas, medias pipas y cuartos, aceite, pasas, almendras y otros artículos salvados del vapor español "Ciudad de Santander".—El remate tendrá lugar frente al Depósito Herrera y Obes núm. 3.

EL MIERCOLES 10 de Julio, á la 1 en punto, seguiré la venta á la mas alta postura, por órden del capitan don Antonio García, asistido de sus consignatarios señores Taranco y Cª, con intervencion de los Agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda, salvados del vapor español *Ciudad de Santander*, procedente de Barcelona y escalas con destino á este puerto y Buenos Aires y naufragado en la Isla de Lobos.

En lotes á la vista

R H 25 pipas vino.
» 10 medias idem.
» 2 sacos avellanas.
» 1 saco almendras.
» 1 media pipa vino mesa.
» 3 serones higos.
» 3 serones pasas.
C A H 59 pipas vino tinto.
» 7 bocoyes vino blanco.
J T H 162 cajones pasas de uva.

Venta despachado y al contado. La entrega se hará al dia siguiente.

Los artículos podrán revisarse el dia antes del remate. 2369-jl.4

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, alfombras, caloríferos, espejos, cuadros, artículos de tienda y bazar, alhajas, té, vinos finos, vino del pais en bordalesas.

Armazon, mostradores, puertas, etc.—En nuestra casa, de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los martes y miércoles á la una en punto, gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 y 1|2 vino del pais en bordalesas. En seguida muebles nuevos y usados.

En venta particular—Cajas de fierro de tamaños surtidos.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. perm.

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 10 de Julio—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—Plantas, perras, árboles frutales y forestales, procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de una notable coleccion de árboles frutales especiales, todos ellos perfectamente clasificados de 1, 2 y 3 años de injerto, mucho de ellos ya producen fruta. Otra coleccion de árboles forestales, recomendables especialmente para quintas y estancias. Además habrá una variedad de naranjos, limones, mandarinas, chinottos, olivos injertados y muchas otras clases notables. Una magnífica coleccion de plantas para parques, jardines, patios y sala; entre ellas habrá ejemplares espléndidos de camelias en flor y una infinidad de clases raras que estarán á la vista el dia antes del remate.

Al mismo tiempo: Una gran cantidad de parras (libres de filoxera), de mesa y para vino.
2372-jl.4

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 9 de Julio—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—Muebles, rejas para ventanas, persianas, un piano, vino en cascos, jamones ingleses, cocinas de fierro, 83 docenas cuchillos con avería.—Un gran armazon con vidrieras, etc., etc.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes artículos:

Un lindo juego de sala compuesto de nueve piezas de nogal, tapizados; un piano perpendicular para estudio, alfombras, camas, aparadores, mesas para comedor, sillas de Viena, una máquina completa para chopp, estufas, puertas de fierro, velas estearinas, vino en cascos y en cajones, copas, vasos, frazadas, 24 jamones ingleses de la acreditada marca Norton y C.ª y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda:

Un cajon con 83 1|2 docenas cuchillos con punta en estado de avería; 3 cajones con 24 jamones de la acreditada marca Norton y C.ª.
2370-jl.4

Laugarau y Vallaro

EL JUEVES 11 de Julio—146 fardos tabaco—En la barraca de los señores Carrére y Ca., calle Cerro Largo núm 44, entre Florida y Ciudadela.

A las dos de la tarde en punto, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de 146 fardos tabaco nacional, en perfecto estado, en lotes á la vista.

Venta al contado. 237-jl.14

Julio R. Alvarez

Al mejor postor—Remate-Almoneda—De la casa-quinta, dentro del Prado, calle Noria, á cincuenta metros de la calle Eucaliptus, recientemente edificada, con todas las comodidades y accesorios que requiera un establecimiento como el que la ocupa que es un Restaurant acreditado, llenando por lo tanto las mas exigentes necesidades de una verdadera casa de campo.

EL VIERNES 19 del corriente á las cuatro de la tarde, en las puertas del Juzgado Ldo. Departamental, Plaza Independencia costado Norte, venderé á la mayor oferta la propiedad mencionada, segun el siguiente edicto:

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Pablo Rossi contra don Domingo Daglio y y otros por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 19 del entrante mes de Julio, á las 4 p. m. y en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Prado antigua quinta de Buschental, en este departamento, señalado con el número ochenta y ocho en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Demetrio Isola; compuesto dicho terreno de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud sobre la calle Noria y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte por donde linda con el solar ochenta y siete, por el Este con el noventa y por el Oeste con el ochenta y siete.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, Plaza Independencia costado Norte núm. 19. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 28 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Por informes, Juncal 111. 2340-jl.3

Alejandro Montautti

Remate de muebles en la calle Chaná número 131, por ausentarse su dueño del país

EL DOMINGO 7 del corriente, á la 1 en punto.

Sala—Un rico juego de 15 piezas, tapizado en brocato de seda, tres tintas, con sus fundas, espejos, cuadros, 1 rico piano incrustado en bronce, mesitas de fantasía, floreros, alfombras, etc.

Ante sala—Un juego de 9 piezas tapizado en lampás de seda, espejos, cuadros, lámparas, alfombra, etc.

Dormitorio—Un juego para matrimonio de nogal y tuyá, con mármoles Santa Ana, lunas cristal biselado, compuesto de cama matrimonial, corona con cenefa y cortinas, colcha y rollo, colchones de elástico y de lana, 1 rico ropero, cómoda, lavatorio, 2 mesas de luz, cuadros, lámparas, alfombras, etc.

Comedor—Un juego compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para 18 personas, 12 sillas asiento y respaldo esterilla, juegos de porcelana, aceiteras, centros de mesa, cubiertos, juegos para té, cuberteras, mantequeras, perchas, lámparas, saleros, fruteras, alfombra, etc., etc.

Escritorio Una rica biblioteca, un escritorio ministro, sillas de Viena, perchas, lámparas, alfombra, tintero, cuadros, etc., etc.

Camas de una y dos plazas, lavatorios, cómodas, sillas, roperos, etc., etc.

NOTA—La casa podrá visitarse el sábado, desde las 9 de la mañana hasta las 5 p. m.
2322-jl 2

Francisco Piria

EL DOMINGO 7 de Julio—Solemne inauguracion de la nueva seccion, Barrio de los Españoles—Al lado de la Estacion del tramvia de los Pocitos—52 espléndidos solares—Con tramvia á la puerta; contiguo á los barrios españoles Castelar y Mendez Nuñez.—Venta á pagar por mensualidades de 4 $.

¡Prepararse!

Oportunamente grandes detalles. 2145-jn.30

Francisco Piria

¡A plazo!—El domingo 7 de Julio—Solemne inauguracion de la nueva seccion del barrio de los Españoles Al lado de la Estacion del Tramvia de Los Pocitos, 52 espléndidos solares con el tranvia á la puerta, localidad pintoresca, central, cuajada de poblacion—El único terreno que queda sin edificar—A 12 minutos de la Plaza Matriz.

La empresa particular La Industrial que donde quiera que ha cruzado con su victoriosa bandera ha dejado una estela de progreso en donde brotaron millares de edificios y surgieron muchos miles de pequeñas fortunas, formando el bienestar de muchos millares de individuos y familias que solo á la iniciativa y facilidades y consideraciones de esta empresa deben el bienestar que disfrutan, la felicidad que gozan y la prosperidad en que viven;

La Industrial en 23 años de existencia, durante los cuales ha fundado los centenares de barrios que sirven de engarce y embellecen los contornos de la capital, dentro de la cual ha fundado igual número de núcleos de poblacion, excediendo de 50.000 el número de propietarios que ha hecho, enseñándoles y obligando á muchos á ahorrar; ayudándoles con sus liberales ventas, con las consideraciones y esperas, á ser propietario, á formarse un hogar y ser felices.

¡Ahí está nuestra obra!
¡Unica en el Rio de la Plata!

Y tambien la única empresa ésta, La Industrial que ha heróicamente sufrido el embate de las grandes crisis de fomento y locura; que desde su fundacion á la fecha han devastado cual pampero deshecho todos los Fomentos, Bancos, Créditos y Descréditos que operaban en tierra.

La Industrial
¡Estaba!
¡Está!
¡Y se queda!

Hemos visto caer centenares de empresas de distintas denominaciones, pero que todas ellas operaban en la venta de tierras á plazos y en medio de las grandes caidas, lo mismo que en los dias de prosperidad y locura, hemos seguido nuestro derrotero fundando pueblos y barrios, formando centros de poblacion, pues no hay que olvidar que en los períodos de caidas, de desvalorizacion de la propiedad, es cuando mas se acentúa la edificacion; es cuando la propiedad estando á bajo precio, es decir al alcance del proletario puede adquirirla; es cuando se edifica mas y los que siempre empiezan á hacer casitas son los pobres que acumulan sus economias, de la única manera posible en el país, que es la que durante veintitres años nosotros les venimos ofreciendo.

El aplastamiento inexplicable de la propiedad en un período de relativa prosperidad del país, cuando el trabajo no escasea, la produccion aumenta, la miseria no existe y todos trabajan como actualmente sucede, es inexplicable considerado bajo el punto de vista material: real! Pero como el momento en que los Orientales despierten del letargo en que las tiranías de vaudeville sumieron el espíritu nacional se aproxima, el pueblo, haciendo uso de sus derechos, sacudirá el armatoste erigido por el fraude concurriendo con su voto á elegir para que los representen á los más dignos, á los más competentes, á los más patriotas.

El período del reinado de las instituciones se aproxima; la evolucion general que bajo «un gobierno manso» se opera en el país nos conduce á ello, y el dia que eso sea una realidad, y que está muy próximo, ese dia surgirá en todo el país el gran período de movimiento, de iniciativa y vitalidad.

Este es el momento de aprovechar, pocos meses quedan, el bienestar nos golpea la puerta, el período de renacimiento que va á sacudir la modorra general se acentúa y antes de que el año acabe, el malestar, restos del temporal del pasado, habrá desaparecido, iniciándose una verdadera época de prosperidad.

Los que no se apuren, los que todo lo dejan para el mañana, se arrepentirán.

¡Mañana será tarde!

Compren hoy, y tengan la seguridad de que cada peso que ahorren y lo inviertan en la adquisicion de los terrenos que vende La Industrial antes de que acaben de pagar el terreno cada real que empleen les representará un peso!

El domingo 7 de Julio se venderán por cualquier precio los 52 solares que forman la Nueva seccion del Barrio de los Españoles.

Terrenos en la ciudad y rodeados de poblacion.

Altos, tierra flor, localidad pintoresca, tren á la puerta y al lado de la Estacion.

Todos los solares son grandes, espléndidos y todos se venderán á pagar por pequeñas cuotas mensuales, para que hasta los mas pobres puedan hacerse propietarios.

El que compre un solar asegura sus economias, aferra el porvenir, tiene su fortuna asegurada.

44 solares se venderán á pagar por mensualidades de 4 pesos.

12 solares frente al tren, muy grandes se venderán á pagar por mensualidades de á 8 pesos.

El comprador paga la primera mensualidad, se le da posesion del terreno y hace en él lo que le dé la gana

Se fia á todo el mundo.

Se fia á todo el que se presente.

Se abre crédito á todos; aunque no se conozcan los compradores no importa.

Escritura provisoria gratis.

Todos los solares han sido divididos, mensurados y amojonados por el agrimensor de número don Alfredo Lerena.

Títulos de primer órden á plena y completa satisfaccion de los compradores pueden llevarlos á revisar en donde quieran y escriturarse donde les dé la gana.

No hay obligacion de cercar, ni de empedrar, ni de hacer veredas.

El comprador no tiene obligacion ninguna. Hace de su terreno lo que quiere.

El domingo 7 de Julio, á la una en punto de la tarde, saldrán de la plaza Independencia esquina Ciudadela 20 wagones, conduciendo gratis ida y vuelta á los concurrentes.

Por planos, programas y boletos, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres número 216.

Recomiendo puntualidad.

A pedido de muchísimas señoras que desean hacerse propietarias hemos resuelto poner dos wagones especiales á disposicion de las señoras y señoritas.

Se recomienda á todos que se dejen de *amolar* y no traigan niños.

Lo que no sirve, estorba 2317-jl.2

Vicente Torres

Importante remate para pago de hipoteca.—De la bien situada y central casa de vecindad sita en la calle Yí núm. 336 entre Maldonado y Durazno. Casa para renta segura, magnífica posicion y de gran porvenir, en donde nadie vende un solo metro de terreno, rodeada de tramvias y muy buenos edificios. Aprovechen los señores rentistas y especuladores esta oportunidad; pues hay necesidad de vender por cualquier precio.

EL DOMINGO 7 de Julio á las 4 en punto procederé á la venta al mejor postor de la casa indicada, siendo su área de 10 ms. de frente por 43 de fondo mas ó menos. Su edificio se compone de 16 piezas en perfecto estado, varias cocinas, piletas, 3 patios, parralas, algibe, caño maestro y demás comodidades. Arrimos, vereda y empedrado todo pago.

Títulos garantidos.

El mejor postor oblará la suma de 300 pesos como garantía de su oferta.

Nota—Llamo sériamente la atencion á los señores rentistas y especuladores á este remate, por la posicion inmejorable de la casa mencionada y la renta que produce; prestándose tambien el terreno para edificar un lindo palacete por su gran área y posicion.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 2239-jn.25

Quartino y Sierra

Al mejor postor - De una magnífica casa baja de construccion moderna, elegante y sólida, calle Canelones número 386, entre Tacuarembó y Minas—El tren del Norte pasa por su frente y á cincuenta metros el del Este.—Venta sin base.

EL MARTES 16 del corriente, á las 4 p. m., procederemos á la venta en remate público y al mejor postor de la magnífica casa situada en la calle Canelones num. 386, cuyo solar se compone de ocho metros ochenta cents. de frente al S. sobre la referida calle Canelones y cuarenta y un metro cincuenta y cinco cents. de fondo, ó sean trescientos sesenta metros sesenta y cuatro cents. cuadrados; contiene sala y comedor espacioso, tres hermosas piezas dormitorio, despensa, cocina, cuarto para servicio, dos hermosos patios: el primero de baldosas de mármol y el segundo de baldosas coloradas; corral al fondo, aguas corrientes, caño maestro, etc., etc., tiranteria de fierro.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará trescientos pesos en garantía.

Por mas informes, ver á los rematadores en su escritorio, calle Misiones núm. 143.
2323-jl.2

Manuel P. Mendoza

Por comisos, demasías y abandonos—En el nuevo patio del Despacho de Aduana.—De variedad de artículos.

EL LUNES 8 del corriente á la una en punto, en el nuevo patio del Despacho, venderé por órden de la Direccion General de Aduanas, al contado, en oro sellado y despachado, lo siguiente:

24 lámparas floreros de porcelana, 175 docenas alfileres grandes para la cabeza, 20 kilos cachemir de lana, 2500 mts. festones bordados de 2 1|2, 3, 3 1|2 y 4 ctms. de ancho, 75 kilos azul y verde ultramar, 12 cajas compases, 12 juegos para lavatorios, 25 docenas pañuelos hilo, 5 docenas calzoncillos punto de lana, 120 agujas hueso, 20 necesarios para escribir 12 id para costura, 18 gruesas botones, 24 docenas chupones para niños, 48 id anillos de hueso, 12 tenazas para señalar ovejas, 2 docenas máquinas para quemar aguardiente, 1 docena máquinas para café, 325 mts. cinta de seda, 238 kilos pasas sultamina, 18 kilos percalina.

La entrega se hará en seguida.

Por datos, Convencion 299. 2318 jl.2

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un valioso campo situado en Hervidero, departamento de Paysandú—8467 hectáreas, ó sean 11,475...—A 5 kilómetros de la estacion Chapicuy del ferrocarril Midland del Uruguay.—Brillante oportunidad para los señores capitalistas—2|3 partes de su tasacion: 64.914 pesos 80 centésimos.

EL LUNES 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé este valiosísimo campo de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia cinco del entrante, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, por el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el Hervidero, departamento de Paysandú paraje conocido tambien por Santa Elena, compuesto de 8.467 hectáreas, 18 áreas, 44 centiáreas y 75 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con el rio Dayman y don Nicanor Amaro, por el Sud con el arroyo Chapicuy Chico, por el Este con don Daniel Macallister y don José Vidal y por el Oeste con don Pedro Pineyrua con sus alambrados correspondientes y subdividido en 8 potreros con alambrados de 5, 6 y 7 hilos postes de ñandubay y demás mejoras existentes; una poblacion compuesta de 8 habitaciones con azotea, cielos rasos y piso de madera, galpon de 8 metros 94 por 17 metros 88, con techo de teja y piso de piedra; otro id de 6 metros 87 por 8 metros 59, 5 piezas de material para peones, 2 galpones de material y terron, 1 pieza de material y techo de teja, piso de piedra, para lecheria, todo concluido en cal; otra poblacion en la chacra compuesta de 4 piezas, galpon y cocina de material; 4 hectáreas de plantaciones de 8 años de naranjos y 4 hectáreas mas de árboles frutales, otra poblacion en Bella Vista con salon para negocio, 5 piezas de material con azotea de teja y 2 carretas, una carretilla, una volanta y útiles de labranza en malísimo estado, tasado en todos sus ramos, en la suma de 97.372 pesos 20 cents. Y se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, el 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos del concurso de doña Máxima A. de Durante, y se previene igualmente que dicha propiedad reconoce un gravamen por valor de 57.800 pesos.—Montevideo, Julio 1º de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Mas datos, ver al rematador, Convencion 299.
2324-jl.2

Agustin Pin

JUDICIAL

¡Al mejor postor!

Del valioso establecimiento de campo, situado en el departamento de Flores, compuesto de 917 hectáreas 14 áreas 28 centiáreas y 6 decímetros cuadrados; contiene cuatro poblaciones y cinco potreros, una quinta y todo el campo alambrado.

EL JUEVES 25 de Julio, á las 4 p. m., venderé el indicado campo al mejor postor, en la puerta del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon número 67, segun así lo indica el aviso del Juzgado, que dice así:

Remate-almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 25 del corriente, á las 4 p. m., se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, en la puerta del Juzgado calle Rincon número 67, por el martillero don Agustin Pin, asistido del alguacil y actuario, de una fraccion de campo de pastoreo, situada en el departamento de Flores, jurisdiccion de Porongos, incluyéndose cuatro poblaciones, alambrado de todo el campo, cinco potreros, una quinta y todas las mejoras que haya ó pueda haber, compuesta dicha fraccion de 917 hectáreas 14 áreas 28 centiareas y 6 decímetros cuadrados, cuyos linderos son: la Cuchilla de Villasboas, Arroyo del Sauce y campos de la sucesion Lorenzo Scarza y el de Ramon E. Aldao.

Lo relacionado se manda vender en los autos que siguen don Hilario y don Lorenzo Pietra contra don Juan Aguirre, por ejecucion de hipoteca ante el Juzgado Departamental del Durazno.

Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon número 67, á disposicion de los interesados.

El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta, en garantía.—Montevideo, Julio 1.º de 1895.—*Benjamin Pereira*, escribano público.

2334-jl.2

AVISOS

ENFERMEDADES del ESTÓMAGO
Pepsina Boudault
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL Dr CORVISART, EN 1856
Medallas en las Exposiciones Internacionales de
PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS
1867 1872 1873 1876 1878
SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS
DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTION LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR - de PEPSINA BOUDAULT
VINO - de PEPSINA BOUDAULT
POLVOS - de PEPSINA BOUDAULT
PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Dauphine
y en las principales farmacias.

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

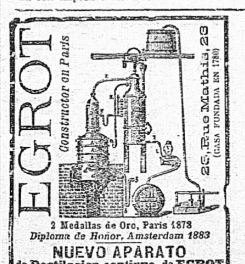

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Leocadia Pereira de Trueba, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.º de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2335-ag.2-ed.mna.ste.

AGUARDIENTE DE CAÑA
DEL
ALAMBIQUE SAN JUAN

Hacemos público por medio de este aviso que en nuestra calidad de importadores exclusivos del aguardiente de caña del **Alambique San Juan** hemos recibido poder en debida forma otorgado por el señor don José Sainz, de Matanzas, propietario del citado alambique y de su reputada marca de fábrica, para perseguir y aplicar todo el rigor de la ley á los que, en cualquier forma que sea, falsifiquen la expresada marca ó utilicen sus envases para encubrir aguardientes adulterados ó de distinta fábrica.

Montevideo, 4 de Junio de 1894.
2007-jl.6-2ed. *Peixoto, Morales y Ca.*

GRAN REBAJA DE TARIFAS

COMPANIA TELEGRÁFICA WESTERN & BRAZILIAN
VIA MADEIRA

El que suscribe tiene el honor de anunciar al público la gran rebaja de precios casi 1 20 % en las tarifas á los siguientes paises:

	Por palabra
Gran Bretaña y Alemania	$ 1.13
Austria Hungria y Dinamarca	» 1.15
Bélgica, Luxemburgo y Suiza	» 1.12
Bosnia, Herzegobina, Rumania, Servia, Suecia y Noruega.	» 1.17
Bulgaria y Grecia	» 1.19
España y Gibraltar	» 1.06
Francia	» 1.10
Italia y Holanda	» 1.14
Portugal	» 1.03
Rusia	» 1.21
Turquia	» 1.18

Por mas informes, dirijirse á la oficina, calle Cerrito núm. 183.
308-pem 2ed

Juan Oldham.